

S E S I Ó N No. 44-2013

Acta de la **sesión No. 44-2013, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 13 minutos del martes 23 de julio de dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marin Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla.

SINDICOS PROPIETARIOS: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez (Sust. a Jenny Cecilia Castillo Pereira), Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SINDICOS SUPLENTE: Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL**, el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

I. juramentaciones

II. Aprobación de actas

III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

IV: Análisis y trámite de correspondencia

IV. Asuntos varios

(Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)

VI. Asuntos de los concejos de distrito y mociones.

VII. Control Político

CAPÍTULO I

JURAMENTACIONES

Sr. Presidente: Consulto a la Sra. Coordinadora de la Comisión de Nombramientos si tenemos alguna juramentación en esta noche.

Reg. Lilliam Arguedas: Sr. Presidente, tenemos a don Wilberth Morales de la comisión para el estudio de la Ley de Patentes y del Reglamento de Licores; es el último de la comisión que ellos presentaron, faltarian los dos de la Administración y la Sra. Alcaldesa me llamó el domingo por la noche para decirme que necesitaba que entráramos a realizar ese estudio, pero le informé que la Administración todavía no ha presentado los funcionarios; ella me dijo que eran ella y don Iván Wong pero yo preferiría que sea ella quien los nombre y se juramenten las dos personas.

Sr. Presidente: Procede con el trámite de juramentación del Sr. Wilberth Morales. **Queda debidamente juramentado.**

CAPÍTULO II

APROBACIÓN DE ACTAS

a. Aprobación del Acta 41-2013. Se aprueba de forma unánime. No vota María Ester Rodríguez por estar justificada en este momento.

CAPÍTULO III

ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63

No hay asuntos específicos por tratar.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Municipalidad de Barva (no. 768).** Notifican que fue conocido el oficio con acuerdo sobre el etiquetado de productos fabricados con insumos de índole transgénica. **Se toma nota.**

2. **Moción de la Alcaldesa Municipal (no. 771)** con el fin de que se autorice a la Alcaldía Municipal para firmar carta de entendimiento entre la Municipalidad de Desamparados y Gobierno Digital, a fin de iniciar con la instalación, capacitación y puesta en marcha de las plataformas en línea "Mer Link" y "Crea Empresa".

Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a discusión la moción.

Reg. Jorge Vargas: Solamente necesitamos como Fracción, detallar en cuanto al texto machotero de la carta de entendimiento por firmar; la compañera María Ester se refirió en relación con el costo real para utilizar el sistema, pero ya ella viene para explicar ese punto. Luego, sobre la misma línea, no se ha recibido el número de decreto de creación de Mer-Link.

Reg. María Ester Rodríguez: Efectivamente, el por tanto es el que me deja un poquito de inquietudes, de manera que me gustaría conocer exactamente el texto que vamos a firmar en esa carta de entendimiento, si es un texto machotero, ver si nos lo pueden suministrar para conocerlo, porque en cuanto a costo real, aquí se comentó que era un 0.65 y después se dijo que el 0.065, por ende, nos gustaría saber el costo real.

Reg. Lilliam Arguedas: Recordemos que esas mociones que se presentaban se dejaban para ocho días.

Sra. Alcaldesa: No hay ningún problema en que lo dejemos para dentro de ocho días y talvez nos sirva para traer ese convenio machotero; lo que sucede es que a nosotros no nos lo han dado, están esperando la manifestación de anuencia por parte nuestra. Yo con mucho gusto traigo el documento antes de firmarlo, pero como parte de los requisitos generales, nos están pidiendo la autorización del Concejo, de manera que vamos a intentar traerlo para la próxima semana, si no yo les estaré informando cuál es la disposición en esta línea.

Sr. Presidente: La moción queda pendiente para la próxima semana, sin embargo, es un tema que ya se conoció en dos ocasiones en el Concejo.

Sra. Alcaldesa: Primero, quiero pedirles disculpas porque llegamos tarde, pero con el tema de juramentación para la incorporación de la Comisión de Patentes de Licores aquí, se encuentra don Iván Wong y yo también estaría participando como parte de la Administración, para lo cual estaría solicitando alterar el orden del día a fin de que don Iván se pueda retirar.

Se somete a votación la alteración del orden del día, la cual es definitivamente aprobada.

El Sr. Presidente procede a realizar el trámite de juramentación de don Iván Wong y de doña Maureen Fallas Fallas, como miembros de la Comisión Especial que estudia la Ley de Patentes y el reglamento de la Ley de Licores. Quedan debidamente juramentados.

Sr. Presidente: Voy a hacer una observación ahora que veo que hay bastante cacareo en el gallinero; aquí se tiene la política de que cada quien se levanta cuando le place, andan para arriba y para abajo y creo que es hora de poner un poco de orden y de que marquemos el ejemplo nosotros. Por favor, para todos sin excepción, tengamos respeto por la sesión en ese sentido y respetemos la línea de trabajo, creo que es muy fácil levantar la mano para desplazarse o para salir, pero tienen esto como carrileros. No voy a referirme a personas para no faltarle el respeto a nadie, sino que cada quien entienda que es importante tener orden para poder sacar adelante la sesión, además, tenemos compañeros que viven muy lejos y tienen que trabajar mañana, sin embargo hay algunos que viven a 200 metros de aquí y al parecer no les importa. Por favor respetemos el orden porque de lo contrario tendré que llamar la atención con nombres y apellidos.

1
2 3. **Nota de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (no. 776).** Con relación al acuerdo No. 10 de la
3 sesión No. 41-2013 del 9 de julio de 2013 (solicitud de iluminación de calle La Cachaza),
4 comunican que este ha sido trasladado a la Dirección de Innovación y Eficiencia Energética,
5 para que analicen la petición, por lo que oportunamente estarán en contacto con la
6 Municipalidad. **Se toma nota.**
7
8 4. **Nota del Ing. Luis Armando Campos Q. (no. 778).** Dice hacer entrega formal de la propuesta
9 del anteproyecto modificado Condominio Sol, por desarrollar 100 metros sur del EBAIS de El Llano,
10 para el grupo de vecinos de esa comunidad. Señala que para complementar la propuesta, se
11 necesita que los señores miembros del Concejo aprueben la misma. En el documento se hace
12 otra serie de consideraciones y se indica que se debe gestionar la documentación necesaria
13 para diseño e inicio de los trámites de permiso del proyecto, que debe cumplir con una serie de
14 documentos que cita. **Se traslada a la Comisión Especial nombrada para tal efecto, así como a la**
15 **Administración, para que se analice el planteamiento y se informe al respecto.**
16
17 **Reg. María Ester Rodríguez:** Al respecto, quiero manifestar, con el permiso de don Randall, que es
18 el Coordinador, que hace unos días tuvimos una reunión como comisión, de hecho hay un
19 dictamen por ahí con el documento, el cual ya nosotros analizamos, además de que estuvimos
20 con ellos; más bien, no sé si Randall quiere agregar algo y si vamos a presentar el dictamen de
21 una vez.
22
23 **Reg. Randall Pérez:** El asunto es que le estamos sacando copia al documento para presentarlo
24 ahora en el capítulo de dictámenes de comisión, que creo es lo más indicado.
25
26 5. **Nota de la Municipalidad de Heredia (no. 779).** Notifican el traslado al Alcalde, de acuerdo
27 de este Concejo Municipal relacionado con el etiquetado de productos fabricados con
28 componentes transgénicos. **Se toma nota.**
29
30 6. **Nota del Director de la Escuela de la Unidad Pedagógica de Barrio Valencia (780).** Expresa su
31 apoyo a los vecinos de calle La Unión, respecto a la petición para que se construya acera y
32 cordón de caño en la entrada sur de ese centro educacional, por cuanto será para beneficio de
33 estudiantes y padres de familia. **Se traslada a la Administración y al Concejo de Distrito de San**
34 **Rafael Abajo.**
35
36 7. **Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (no. 781).** Al haber
37 iniciado las eliminatorias para los Juegos Deportivos Nacionales 2014, solicitan se les brinden las
38 instalaciones deportivas del gimnasio de contacto, para las disciplinas de judo, taekwondo y
39 boxeo, dado que les urge una definición para poder planificar los horarios de entrenamiento. **Se**
40 **traslada a la Administración para que dé respuesta.**
41
42 8. **Nota de la Directora de la Escuela Juan Monge Guillén (no. 783).** Solicitud de nombramiento
43 de la Junta de Educación de ese centro educacional. **Se traslada a la Comisión de**
44 **nombramientos.**
45
46 9. **Nota de la Sra. Leticia Barrantes y del Sr. Daniel Ulloa Quirós (no. 784),** Presidenta y
47 Vicepresidente, respectivamente, de la Asociación de Desarrollo Específica en Seguridad y
48 Desarrollo Comunal de Barrio Vizcaya Treviso de Desamparados), dirigida al Ing. Jesús Chinchilla,
49 Coordinador de la Unidad de Obras Públicas. Dicen expresar su inconformidad por la forma
50 arbitraria en que se inició la construcción de un muro de contención, en un terreno que fue
51 cedido a esa organización bajo la figura de uso en precario y haciendo caso omiso a las
52 recomendaciones del informe de la CNE. También se refieren a supuesto favorecimiento a uno
53 de los vecinos, con la construcción de dicha obra.
54
55 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez no quisiera emitir mucho criterio al respecto, porque como Administración
56 igual vamos a dar un informe; pero si bien es cierto, en esa zona hay un tema de invasión,
57 tampoco se puede dejar de lado que en algún momento en este lugar, cuando no estábamos
58 nosotros como Administración, dado el permiso en uso precario que tenía esta comunidad, se
59 incorporó maquinaria del MOPT y generó un movimiento de tierra en el lugar, con una pendiente
60 que no es la óptima, entonces, para efectos nuestros, es importante, bajo un tema de
61 responsabilidad de terrenos municipales, generar las obras de prevención para evitar cualquier
62 situación. El hecho de la invasión, como muchas tantas que estamos atendiendo, es un proceso
63 en el cual continuaremos, porque hay también una serie de documentos de carácter legal que

- 1 hay que valorar previo a generar el retiro de las personas que viven en el lugar, pero aun así,
2 nosotros estaremos entregando un informe para que ustedes también tengan conocimiento.
3
- 4 **Sr. Presidente:** En este caso quedaríamos a la espera de la información correspondiente.
5
- 6 10. **Nota del Concejo de Distrito de San Miguel (no. 785).** Comunican el acuerdo de ese órgano
7 para priorizar los recursos municipales asignados en el presupuesto del año 2013. **Se traslada a la**
8 **Administración.**
9
- 10 11. **Nota del Concejo de Distrito de Los Guido (no. 786).** Comunican el acuerdo de ese órgano
11 para priorizar los recursos municipales asignados en el presupuesto del año 2013. **Se traslada a la**
12 **Administración.**
13
- 14 12. **Nota del Sr. Melvin Corella Cruz, de la Junta de Relaciones Laborales (no. 787),** dirigida a la
15 Sra. Alcaldesa y a las integrantes de ese órgano. Convocatoria a reunión para el día martes 23 de
16 julio a las 5:00 p. m., en la oficina del Sindicato. **Se toma nota.**
17
- 18 13. **Resolución no. 3326-M-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones (no. 788).** Cancelación de
19 credenciales de la Sra. Yamileth Díaz Barrantes, como Concejal de Distrito de San Juan de Dios.
20 En su lugar, se designa a la Sra. Teresita Ureña Cascante, cédula no. 105040545. **Se traslada al**
21 **Concejo de Distrito de San Juan de Dios para que convoque a la Sra. Ureña Cascante, a fin de**
22 **que sea juramentada.**
23
- 24 **Reg. Aurora Sánchez:** Ese documento dice que la Municipalidad de Alajuela se tiene que
25 encargar. ¿Tendríamos que devolverlo, o no?
26
- 27 **Sr. Secretario:** Es un error material, dado que trabajan sobre machotes o modelos de notas con
28 toda la información, y se les fue lo de Alajuela, pero se sobreentiende que es Desamparados, por
29 lo que considero que se debe hacer caso omiso de eso.
30
- 31 14. **Nota de la Municipalidad de Belén (no. 789).** Acuerdo de su concejo municipal para apoyar
32 las gestiones de la Municipalidad de San Carlos y de la Municipalidad de Desamparados en torno
33 al etiquetado de productos fabricados con insumos de origen transgénico. La nota de referencia
34 indica la ponencia sobre diversos temas atinentes. **Se toma nota.**
35
- 36 15. **Traslado de correspondencia de la Asistente de Fracción del PASE, Sra. Marcela Arce Ch. (no.**
37 **790),** dirigido a los miembros del Concejo por parte del Reg. Jorge Vargas. Adjunta copia del
38 Oficio no. DE-131-13 suscrita por FUPROVI, para conocimiento. **Se toma nota.**
39
- 40 16. **Traslado de correspondencia de la Asistente de Fracción del PASE (no. 791),** dirigido a la
41 Administración. Con instrucciones del Reg. Jorge Vargas, adjunta Oficio no. DGIT-ED-10101-2012,
42 juntamente con la solicitud para que se acaten las recomendaciones que el MOPT le hizo a la
43 Municipalidad. **Se toma nota.**
44
- 45 17. **Traslado de correspondencia de la Asistente de Fracción del PASE (no. 792),** dirigido a los
46 miembros del Concejo. Con instrucciones de la Reg. María Ester Rodríguez, adjunta oficio con el
47 acuerdo no. 12 de la sesión no. 59-2012, mediante el cual se autoriza uso en precario a la
48 Asociación de Desarrollo Integral San Roque. Lo anterior, para que se considere en la aprobación
49 del convenio relacionado con el tema. **Se toma nota.**
50
- 51 18. **Nota del Sr. Miguel Acosta, de la Fundación Beraca, de Los Guido (no. 793).** Solicitud de
52 nombramiento de una persona ante dicha fundación. Se aporta una terna para dicho fin. **Se**
53 **traslada a la Comisión de nombramientos.**
54
- 55 19. **Nota aclaratoria de la Fundación Beraca, como adición a la anterior. Se traslada a la**
56 **Comisión de Nombramientos.**
57
- 58 20. **Nota del Concejo de Distrito de Patarrá.** Presenta priorización de los proyectos para junio,
59 septiembre y diciembre de 2013. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
60

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Dictámenes de comisión

1 a. Dictamen de la Comisión de Nombramientos de fecha 23 de julio 2013. Se somete a votación.

2 Se toma el siguiente acuerdo:

3 **ACUERDO N° 1**

4 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 23 de
5 julio de 2013 por la Comisión de Nombramientos, acuerda nombrar en la Junta Administrativa del
6 Liceo de San Miguel, a las siguientes personas:

7	8 Nombre	9 No. de cédula
10	Ma. del Rocío Campos Arias	900910234
11	Patricia Méndez Núñez	105730724
12	Ma. Reina Ovares Ortega	111580284
13	Etelvina Segura Arias	108280192.

14 Lo anterior, por renuncia de Juan Martín Fallas Quesada, Marjorie Martínez Obando, Róger Porras
15 Zúñiga y Sandra Morales Carvajal.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

16
17 b. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 23 de julio de 2013.

18
19 **Sr. Secretario:** En el caso de la actividad en el Parque Centenario, donde dice que se acuerda
20 desestimar la actividad porque se había tomado la decisión de no dar permisos de este tipo en el
21 lugar, sería mejor usar la palabra *denegar* o *rechazar* el permiso para tal efecto.

22
23 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo solicito que se agregue que ellos pidieron para hacer una feria, turno,
24 miniferia, comidas, carruseles, juegos mecánicos y electrónicos; entonces, pido disculpas y que se
25 agregue eso ahí, solo que no se les da permiso por el tipo de feria que solicitan.

26
27 **Reg. Aurora Sánchez:** Quisiera que la Comisión de Patentes le envíe una nota a los solicitantes,
28 indicándoles lo que podrían colocar ahí, como por ejemplo, la feria artesanal y qué incluye la
29 feria artesanal.

30
31 **Sr. Presidente:** Me parece muy acertada la apreciación de doña Aurora Sánchez. No solamente
32 decirles por qué se les niega, sino decirles qué pueden poner actualmente, para incentivarlos a
33 seguir en este tipo de proyectos comunales. Sometemos a votación el dictamen con los aportes
34 que han hecho los compañeros.

35
36 Se toma el siguiente acuerdo:

37 **ACUERDO N° 2**

38 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 23 de
39 julio de 2013 por la Comisión de Patentes, así como en adiciones posteriores recomendadas
40 durante la votación de dicho dictamen, acuerda:

41
42 1. **Aprobar** la solicitud de permiso presentada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo
43 Integral de Gravilias de Desamparados para realizar actividad del Día de la Madre con los adultos
44 mayores de la comunidad, en el salón comunal de Gravilias, contiguo a la Guardia Rural, el día 17
45 de agosto de 2013 de las 17 a las 22 horas. Se recuerda a los interesados que la cancelación de los
46 servicios públicos deberá ser realizada con las autoridades respectivas, por lo que se traslada a la
47 Unidad de Fiscalización Tributaria para el cálculo correspondiente.

48
49 2. **Denegar permiso temporal** solicitado por el Presidente del Comité Barrio Vasconia, para
50 desarrollar en el Parque Central de Desamparados, los días 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de agosto de
51 2013, feria, turno, miniferia, con carruseles, juegos mecánicos y electrónicos, venta de comidas,
52 venta de artículos artesanales, venta de tiliches, así como realizar actividades como argollas, tiro al
53 blanco, inflable, brinca brinca y trencito. La denegación anterior obedece a que, conforme con la
54 política seguida hasta el momento, en dicho espacio no se permiten actividades como las descritas,
55 con excepción de la actividad relacionada con la exposición y venta de artesanía, para la cual los
56 interesados pueden presentar la solicitud de permiso correspondiente.” **Acuerdo definitivamente**
57 **aprobado.**

58
59 c. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 22 de julio 2013.

1
2 **Reg. Saúl Mora:** Me preocupa que hay aquí planteados muchos proyectos para ejecutarse en
3 diciembre; prácticamente en casi todos los distritos se están programando, y me parece un poco
4 riesgoso que si esos proyectos no se ejecutan en diciembre, los recursos se pierdan. Yo quiero
5 plantear muy respetuosamente a este Concejo adelantar para noviembre los proyectos que
6 están para el mes de diciembre, para tener todos la certeza de que desde el punto de vista
7 administrativo se puedan ejecutar los proyectos, y que las distintas comunidades puedan tener la
8 seguridad de poder recibirlos también.
9
10 **Reg. Lilliam Arguedas:** Quiero preguntar cuánto es el monto que se va a ejecutar en junio.
11
12 **Sra. Alcaldesa:** En realidad es aproximadamente un 33 %, podría ser un poco más; si es un poco
13 menos, no habría ningún inconveniente, dependiendo del tamaño del proyecto, porque cada
14 proyecto prioritario es diferente.
15
16 **Reg. Lilliam Arguedas:** Cuánto contenido económico hay para junio.
17
18 **Sra. Alcaldesa:** Nosotros tenemos la cantidad de ¢ 40 millones para abordarlo.
19
20 **Reg. Lilliam Arguedas:** Es que a grandes rasgos a mí me salen como ¢ 46 millones, sin considerar
21 Los Guido, que no estaban contemplados, entonces, para que se tome nota del monto que se
22 está aprobando.
23
24 **Sra. Alcaldesa:** No hay ningún problema en esa línea, sobre el tema de liquidez; en cuanto a lo
25 que decía Saúl, me parece oportuno; más bien, si nosotros lo dejamos para diciembre, ese es un
26 mes muy corto y los procesos de contratación ocupan su tiempo, entonces, si podemos hacerlo
27 en noviembre y ustedes así lo autorizan, es mucho mejor para nosotros.
28
29 **Reg. Jorge Vargas:** Solamente para preguntar si al aprobar nosotros esto ahora, se iniciarían los de
30 junio la otra semana, o cuándo se iniciaría lo de junio.
31
32 **Sra. Alcaldesa:** Eso tiene un proceso de contratación, de compra, es el debido proceso que
33 corresponde y que determina cada compra, y de acuerdo con la lista de materiales que traiga
34 cada concejo de distrito, así se irán ejecutando las obras.
35
36 **Reg. Luis Fernando Morales:** Me parece muy oportuna y muy acertada la observación del
37 compañero Saúl, por lo tanto, yo solicitaría que se le incluyera la modificación para que fuera en
38 el mes de noviembre, y adicional a eso, quiero hacerles un recordatorio a los compañeros que no
39 presentaron septiembre y diciembre; nosotros lo que queremos, y de hecho en el último acuerdo,
40 creo que es el 16, se les solicita que manden estas priorizaciones lo más pronto posible, porque
41 queremos en septiembre andar detrás de la aprobación de septiembre, y que en noviembre
42 andemos detrás de la aprobación de noviembre; lo que queremos es tenerlos aprobados, de
43 manera que en agosto se inicien los trámites, sabiendo que el dinero va a estar disponible en
44 septiembre para hacer la ejecución, y lo mismo, iniciar los trámites en octubre porque sabemos
45 que esto lleva su trámite, para poder aprovechar la utilización de estos recursos.
46
47 **Sr. Presidente:** Se somete a votación el dictamen con las observaciones antes indicadas, de
48 manera muy particular que sea noviembre en lugar de diciembre con respecto al tercer rubro de
49 este presupuesto.
50
51 **Se toma el siguiente acuerdo:**
52 **ACUERDO N° 3**
53 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 22 de julio de 2013
54 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda
55
56 **1. Aprobar para el mes de junio de 2013, los siguientes proyectos del distrito Patarrá:**
57
58 • Mejorar la canalización de aguas pluviales del distrito Patarrá, ¢2,500,000.00
59 • Bacheo general de la red vial del distrito Patarrá, ¢3,500,000.00
60
61 Asimismo, se solicita a este distrito remitirle al Concejo Municipal, el detalle de los lugares que estarán
62 interviniendo.
63

- 1 **2. Solicitar al distrito Patarrá** la priorización detallada de las obras municipales correspondientes a los
2 meses de septiembre y noviembre de 2013. **Acuerdo aprobado por unanimidad.**
3
- 4 **3. Aprobar la priorización de los siguientes proyectos del distrito San Juan de Dios:**
5
6 Junio de 2013: Canalización de aguas pluviales en el sector de la Unidad Pedagógica y Jardín de Niños
7 Sotero González, ¢7,500,000.00
8
9 Septiembre de 2013: Mejoras en el parque de San Juan de Dios, ¢5,000,000.00.
10
- 11 **4. Aprobar para el mes de junio de 2013, el siguiente proyecto del distrito Frailes:** Lastreo de los
12 caminos vecinales del distrito Frailes, ¢5,000,000.00
13
14 Asimismo, se solicita a este distrito remitirle al Concejo Municipal, el detalle de los lugares que se estarán
15 interviniendo y la priorización correspondiente a los meses de septiembre y noviembre de 2013.
16
- 17 **5. Aprobar la priorización de los siguientes proyectos del distrito San Antonio:**
18
19 Junio de 2013: Techado de las graderías del Estadio de San Antonio, ¢4,500,000.00
20
21 Septiembre de 2013:
22 Compra de malla para el salón comunal de La Constancia, ¢2,160,789.00
23 Techado del pasadizo del salón comunal de San Antonio, ¢4,500,000.00
24
25 Noviembre de 2013: Arreglo de las calles Churruca, Huetares y Calle Trejos, ¢1,339,210.00
26
- 27 **6. Aprobar para el mes de junio de 2013, los siguientes proyectos del distrito Desamparados:**
28
29 • Infraestructura del salón comunal de Loto No. 2, ¢1,000,000.00
30 • Mejoras en la plaza de deportes de Torremolinos, ¢2,166,666.00
31 • Reparación de calle Los Retoños, ¢2,500,000.00
32
33 Asimismo, se solicita a este distrito remitir al Concejo Municipal, la priorización de los proyectos
34 correspondientes a septiembre y noviembre de 2013.
35
- 36 **7. Aprobar la priorización de los siguientes proyectos del distrito Damas:**
37
38 Junio de 2013: Mejoras en las calles principales del residencial La Esperanza y Formentera, ¢4,300,000.00
39
40 Septiembre de 2013:
41 Construcción del play en residencial La Suecia, ¢2,100,000.00
42 Mejoras en la cancha y construcción de play en Residencial San Lorenzo,
43 ¢2,100,000.00
44 Noviembre de 2013:
45 • Asfaltado del ingreso al EBAIS de Fátima, ¢1,350,000.00
46 • Compactación de terrenos comunales de Fátima, ¢1,350,000.00
47 • Canalización de aguas pluviales de Fátima, ¢1,350,000.00
48
- 49 **8. Aprobar para el mes de junio de 2013, los siguientes proyectos del distrito San Rafael Abajo:**
50
51 • Mejoras en calle Valverde, en Santa Cecilia, ¢1,000,000.00
52 • Mejoras en calle Residencias Unidas, Barrio Los Ángeles, hacia Maiquetía, ¢1,000,000.00
53 • Mejoras en calle principal de Autofores, ¢1,000,000.00
54 • Mejoras en calle Fuentes Martínez, de la última parada en Barrio Valencia hacia dicha urbanización,
55 ¢1,000,000.00
56
57 Asimismo, se solicita a este distrito remitir al Concejo Municipal, la priorización de los proyectos
58 correspondientes a septiembre y noviembre de 2013.
59
- 60 **9. Aprobar la priorización de los siguientes proyectos del distrito Gravilias:**
61
62 Junio de 2013: Arreglos en el sistema de aguas pluviales del distrito Gravilias, ¢6,250,000.00
63 Septiembre de 2013: Mejoras en la red e infraestructura vial del distrito Gravilias, ¢6,250,000.00
64
65 Asimismo, se le solicita a este distrito remitirle al Concejo Municipal, el detalle de los lugares que se estarán
66 interviniendo.

1
2 **10. Aprobar la priorización de los siguientes proyectos del distrito San Cristóbal:**
3
4 Junio de 2013:
5 • Para compra de lastre para los caminos municipales de San Cristóbal Norte,
6 ¢2,500,000.00
7 • Para compra de lastre para los caminos municipales de El Empalme, ¢2,500,000.00
8
9 Septiembre de 2013: Compra de medidores y tubería de cuatro pulgadas para el Acueducto de La Guaría de
10 El Empalme, ¢2,500,000.00
11
12 Noviembre de 2013:
13 • Compra de lastre para los caminos municipales de San Cristóbal Sur, ¢2,500,000.00
14 • Compra de lastre para los caminos municipales de Cristo Rey, ¢2,500,000.00
15
16 **11. Aprobar para el mes de junio de 2013, el siguiente proyecto del distrito San Rafael Arriba:**
17
18 Asfaltado de calle Porky`s, ¢2,025,000.00
19
20
21 Asimismo, se solicita a este distrito remitirle al Concejo Municipal, el detalle de la priorización de proyectos
22 correspondiente a septiembre y noviembre de 2013. **Acuerdo aprobado por unanimidad.**
23
24 **12. Aprobar para el mes de junio de 2013, los siguientes proyectos del distrito El Rosario:**
25 • Cementado de la cuesta de Guadarrama, hacia la escuela, ¢1,000,000.00
26 • Cementado de la entrada de barrio San Francisco, en La Fila, ¢1,000,000.00
27 • Canalización de aguas con cunetas en Calle Quirós, Guadarrama, ¢1,000,000.00
28 • Colocación de lastre en la cuesta de Llano Bonito, hacia Quebrada Honda ¢1,000,000.00
29
30 Asimismo, se solicita a este distrito remitir al Concejo Municipal, el detalle de la priorización de proyectos
31 correspondiente a septiembre y noviembre de 2013. **Acuerdo aprobado por unanimidad.**
32
33
34 **13. Aprobar la priorización de los siguientes proyectos del distrito San Miguel:**
35
36 Junio de 2013:
37 • Asfaltado de la calle de barrio Los Ángeles, ¢2,500,000.00
38 • Reparación de los caminos de barrio San José, ¢2,500,000.00
39
40 Septiembre de 2013:
41 • Para el bacheo de las calles de la urbanización Santa Bárbara, ¢2,500,000.00
42 • Para canalización de aguas y bacheo de calle La Veranera, ¢1,000,000.00
43
44 Noviembre de 2013:
45 • Para canalización de aguas y bacheo de calle Madrigal, ¢1,000,000.00
46 • Para bacheo de calle Girasol, ¢1,000,000.00
47 • Para construcción de un planché multiusos en el Sector No. 8 de La Capri,
48 ¢1,000,000.00
49 • Para canalización de aguas y construcción de aceras frente al Salón Comunal de San
50 Miguel, ¢1,000,000.00
51
52 **14. Solicitar al distrito Los Guido,** replantear la priorización de la ejecución de las obras municipales para
53 los meses de junio, septiembre y noviembre de 2013. Asimismo, se les recuerda que el monto asignado para
54 el ejercicio económico 2013, es de ¢12,500,000.00.
55
56 **15. Instar a los síndicos y síndicas** para que presenten sus proyectos de forma concisa, detallada y ajustada
57 a los montos definidos, conforme a las disposiciones técnicas y legales. Asimismo, se les recuerda que los
58 recursos municipales únicamente pueden destinarse para la construcción del cordón de caño, frente a
59 propiedades privadas.
60
61 **16. Aprobar la disposición de la Comisión de Hacienda y Presupuesto** para que esta sesione el lunes 29
62 de julio de 2013, con el fin de analizar las tarifas para el uso del complejo de piscinas, gimnasios, canchas
63 de voleibol de playa (ubicados en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer), y tasas de servicios municipales.”
64 **Acuerdo definitivamente aprobado.**
65
66 d. Dictamen de la Comisión de Nombramientos para el nombramiento del Contador Municipal.
67

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** La razón por la cual se revoca el anterior acuerdo es porque el punto tres
2 del considerando no se aclaró correctamente; además, el Sr. Secretario nos pidió ocho días para
3 hacer las notificaciones, de manera que había que modificar el artículo 16 y, por supuesto, había
4 que correr el período y por lo tanto revocar el acuerdo anterior para así publicar íntegramente el
5 procedimiento, y que no vaya a existir una confusión con un adicional.

6
7 Se somete a votación con las observaciones antes consignadas. **Se toma el siguiente acuerdo:**

8
9 **ACUERDO N° 4**

10 El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen de
11 comisión:

12
13 **DICTAMEN COMISION DE NOMBRAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PLAZA DE**
14 **CONTADOR**

15
16 La Comisión Ad Hoc nombrada para el análisis y nombramiento de la plaza de Contador recomienda al
17 Concejo Municipal de Desamparados lo siguiente:

18
19 **Considerando**

- 20
21 1. Que los artículos números. 13, inciso f, 51, 52 regulan el nombramiento y remoción del Contador
22 de la Corporación Municipal.
23 2. Analizados los mismos y para ordenar el proceso se ha establecido un Procedimiento de
24 Nombramiento para la plaza de Contador
25 3. Al cumplirse el concurso internamente y a lo externo sin poder nombrar a una persona elegible, se
26 realiza nuevamente el concurso externo; los funcionarios o funcionarias de la Municipalidad pueden
27 participar en este concurso.
28 4. Para la recepción de los documentos solicitados se fijará un plazo de 15 días hábiles que se inicia a
29 partir del 5 de agosto del 2013 al 27 de agosto del 2013.

30
31 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

- 32
33 a. Revocar el acuerdo No. No. 6 de la sesión No. 42-2013 celebrada por el Concejo Municipal de
34 Desamparados el día 16 de julio de 2013.
35
36 b. Aprobar el plazo de recepción de documentos a los postulantes a la plaza de Contador Municipal y
37 el siguiente procedimiento para la selección y elección del Contador Municipal:

38
39 **PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y**
40 **NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR DE LA**
41 **MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**

42 **Considerando que:**

43
44 **Primero:** El Concejo Municipal del Cantón de Desamparados está facultado para emitir este procedimiento,
45 con sustento tanto en lo dispuesto por la Constitución Política, en sus numerales 169 y 170, como también
46 en la Ley, sea en el Código Municipal, artículos 1 al 4, párrafo primero, inciso a); 13, incisos c) y f); 44; 51
47 y 52, por cuanto se trata de un procedimiento interno para el nombramiento de este funcionario; y Ley
48 General de la Administración Pública.

49
50 **Segundo:** Que es necesaria la emisión de un procedimiento para la selección, mediante concurso interno del
51 Contador de la Municipalidad de Desamparados, ante la vacante permanente.

52
53 **Tercero:** Que el Artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública dispone que el Órgano
54 Colegiado no podrá delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas en el Secretario,
55 por lo que es la Secretaría del Concejo Municipal quien debe colaborar en el proceso de elección del
56 Contador de esta Corporación.

57
58 **POR TANTO**

59
60 El Concejo de la Municipalidad de Desamparados dicta el siguiente Procedimiento para el Nombramiento
61 del Contador:

- 1 **Artículo 1º.** Objetivo: El presente procedimiento se dicta, con el objetivo de regular el proceso de selección
2 y nombramiento del Contador de la Municipalidad de Desamparados.
3
- 4 **Artículo 2º.** El Presidente del Concejo Municipal nombrará una Comisión Especial encargada del
5 procedimiento de selección y nombramiento del Contador de la Municipalidad de Desamparados, que será
6 conformada por un Regidor o Regidora propietario o propietaria de cada fracción de los partidos políticos.
7
- 8 **Artículo 3º-** El funcionario encargado de instruir todo lo relacionado con este nombramiento será el
9 Secretario del Concejo Municipal, y las funciones serán las siguientes:
10
- 11 A.- Velar porque el objetivo de este procedimiento se cumpla a cabalidad. Además, velar porque se cumpla
12 con la normativa conexas.
13
- 14 a) **Elaborar** el respectivo cartel del Concurso Interno considerando en el mismo todo lo regulado por este
15 Concejo Municipal en el presente procedimiento, de conformidad con la Ley de Contratación
16 Administrativa.
17 b) **Levantar** un expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico, en el cual se mantendrá
18 toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado, incluyendo las acciones previas, las
19 acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y demás gestiones subsecuentes. En todos los casos, el
20 expediente administrativo permanecerá bajo custodia de la Secretaría.
21 c) **Velar** porque el Manual de Puestos de la Municipalidad de Desamparados, para el puesto de Contador, se
22 ajuste a los requisitos exigidos en los requisitos del cargos de contador, y las condiciones para las gestiones
23 de nombramiento en dichos cargos o, en su defecto, deberá ajustar el citado manual de puestos, a así como
24 contemplar los requisitos adicionales citados en este procedimiento.
25
- 26 B. A la Comisión de Nombramientos para la Elección y el Nombramiento del Contador le corresponde
27 realizar:
28
- 29 a. **Revisar** y estudiar los atestados de todos los interesados que participen en el proceso de nombramiento
30 del Contador; de lo anterior, presentará al Concejo Municipal, en un plazo de **diez días hábiles**, una vez
31 recibidas las ofertas, un cuadro resumen con los atestados de aquellos oferentes que no cumplen los
32 requisitos mínimos, un cuadro con los atestados y calificaciones de aquellos oferentes que cumplen con los
33 requisitos mínimos, y un cuadro con los atestados y calificaciones de aquellos oferentes que cumplen los
34 requisitos adicionales citados en este Procedimiento.
35 b. **Verificar** que los oferentes, además de cumplir con los requisitos establecidos, no tengan impedimento
36 legal, reglamentario o de otra naturaleza para ocupar el cargo.
37 c. Preparar el Informe Final que será remitido al Concejo Municipal **para su aprobación por acuerdo**
38 **simple**. Además, enviará una copia completa del expediente al Jefe de Recursos Humanos de la
39 Municipalidad de Desamparados.
40
- 41 **Artículo 4º.** Plazo del proceso: El plazo para el nombramiento del Contador no debe exceder de tres meses,
42 y no existe prórroga al respecto.
43
- 44 **Artículo 5º.** Perfil del funcionario. Algunas de las características personales que requiere el funcionario que
45 ocupe el puesto de Contador y que son valorables en la entrevista personal, o en pruebas psicométricas son:
46
- 47 1. Habilidad gerencial y habilidad para expresarse.
48 2. Actitud constructiva.
49 3. Capacidad de trabajo en equipo.
50 4. Motivación de logro.
51 5. Educación mostrada.
52 6. Confianza en si mismo.
53 7. Pro actividad.
54 8. Perspectiva estratégica.
55 9. Orientación de servicio al cliente.
56 10. Excelente presentación personal.
57
- 58 **Artículo 6º.** Requisitos del cargo. Los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Contador son los
59 siguientes:
60
- 61 • **Licenciatura en Contaduría Pública**

- 1 • **Incorporado al Colegio Profesional respectivo**
- 2 1. Formación académica: Licenciatura en Contaduría Pública: Para ocupar el puesto de Contador es
3 necesario que el participante presente en la Secretaría Municipal, en la fecha indicada, el título del
4 grado de Licenciatura en Contaduría Pública. y la capacitación recibida que se relacione con el
5 campo
- 6 2. Incorporado al colegio profesional respectivo: El participante deberá demostrar mediante
7 certificación del colegio respectivo que es integrante activo del colegio profesional y que lo acredita
8 para el ejercicio de la profesión, y debe certificar que **no haya** sido sancionado disciplinariamente
9 en los últimos cinco años.

10 **Los oferentes que no cumplan con los requisitos exigidos, una vez analizadas las ofertas, serán**
11 **automáticamente descalificados.**

12 **Artículo 7°:** De los requisitos adicionales para el cargo de Contador: se establecen los siguientes requisitos,
13 los cuales también **deben ser incorporados** en el Manual de puestos de la Municipalidad, para el puesto de
14 Contador.

- 15 • **Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de Contador Público en el sector público o en el**
16 **sector privado.**
- 17 • **Experiencia comprobada en puestos de Contabilidad. en materia Municipal**
- 18 • **Conocimiento y experiencia del ciclo contable Municipal**
- 19 • **Experiencia comprobada en supervisión de personal**
- 20 • **Conocimientos comprobados y dominio de las normas internacionales de la Contabilidad**
21 **aplicables al Sector Público Costarricense.**
- 22 • **Experiencia comprobada en el planeamiento, organización y dirección de proyectos financieros,**
23 **flujos de efectivo y estados financieros (con sus respectivas notas, anexos y auxiliares)**
- 24 • **Experiencia en la elaboración de presupuestos municipales: presupuestos ordinarios,**
25 **presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias, liquidaciones presupuestarias y**
26 **control de salud presupuestarios.**
- 27 • **Conocimientos básicos comprobados en herramientas de cómputo: ambiente Wi Paquetes de**
28 **Office.**
- 29 • **Conocimiento de la normativa vigente sobre riesgos y control interno.**
- 30 • **Experiencia en actualización de tasas municipales.**

31 **Artículo 8°.** Tabla de valoración de las ofertas. La tabla de valoración de las ofertas de los aspirantes se
32 registrará por los parámetros o factores que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de
33 obtener las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos para el cargo:

34 Factores y niveles Puntaje:

- 35 -Nivel académico obligatorio: 45
36 -Experiencia: 35
37 -Entrevista colegiada: 20
38 Total 100

39 Especificaciones por cada rubro antes indicado:

40 a) Nivel académico obligatorio: 45 puntos

41 Cumplimiento del requisito académico: 40 puntos por la licenciatura.

42 Los restantes 5 puntos se otorgarán así: **2 puntos** si el oferente tiene 80 horas o más de aprovechamiento de
43 capacitación recibida o impartida relacionada con el cargo directamente. Cuando el candidato tenga menos
44 de 80 horas de capacitación, hasta un mínimo de 20 horas, se le asignará **1 punto**.

45 Respecto de la capacitación, se establecen **3 puntos** como el máximo asignable, que se asignarán a los
46 candidatos que además de contar con el requisito mínimo en algún área de las ciencias económicas, posean
47 el grado de Maestría, al que se le sumarán **2 puntos**, y/o Doctorado, al que se le sumarán **3 puntos**
48 adicionales.

1
2 b) Experiencia: 35 puntos. **La experiencia deberá ser certificada**, y se valorará en razón de la aplicación
3 de las siguientes tablas:

4
5 Los oferentes que tienen de 3 años a 10 años de experiencia en puestos de (contador o contabilidad) (en el
6 sector municipal), tendrán **20 puntos**.

7 Los oferentes que tengan más de diez años de experiencia en puestos de (contador o contabilidad) (en el
8 sector municipal) tendrán **35 puntos**.

9
10 c) De la revisión de los atestados realizada por la **Comisión de Elección del Contador de la**
11 **Municipalidad de Desamparados**, se presentará un listado, para su conocimiento, al Concejo Municipal,
12 de aquellas ofertas que no sumen un puntaje igual o mayor a **60 puntos**.

13
14 d) Entrevista estructurada y colegiada: Todas aquellas ofertas cuyos atestados sumen igual o mayor a **60**
15 **puntos** pasarán a realizar la entrevista. Los responsables de estructurar la entrevista, son los integrantes de
16 la Comisión Especial Encargada del Procedimiento de Selección y Nombramiento del Contador de la
17 Municipalidad de Desamparados.

18
19 Esta Comisión deberá razonar su calificación atendiendo las características, habilidades y/o competencias
20 citadas en el Artículo 5° de este Procedimiento. Adicionalmente, deberá utilizar la siguiente tabla de
21 calificación, la cual al finalizar cada entrevista deberá ser ponderada tomando en consideración la
22 calificación otorgada por cada miembro de la citada comisión.

23
24 DESCRIPCIÓN CALIFICACIÓN

25

26 1. Habilidad Gerencial y Habilidad para expresarse	1 a 2
27 2. Actitud constructiva.	1 a 2
28 3. Capacidad de trabajo en equipo.	1 a 2
29 4. Motivación de logro.	1 a 2
30 5. Educación mostrada	1 a 2
31 6. Confianza en sí mismo	1 a 2
32 7. Proactividad.	1 a 2
33 8. Perspectiva Estratégica	1 a 2
34 9. Orientación de Servicio al Cliente	1 a 2
35 10. Excelente presentación personal	1 a 2

36
37 Si el candidato no califica o no se presenta a la hora indicada: Obtendrá 0 puntos.

38
39 e. Requisitos adicionales:

40
41 El participante deberá demostrar, mediante documento idóneo, la capacitación recibida, con el fin de
42 garantizar la capacidad, experiencia e idoneidad como Contador en el ejercicio en corporaciones
43 municipales

44
45 **Artículo 9°.** Publicidad. Por tratarse de un Concurso Externo, deberá publicarse en un todos los centros de
46 trabajo de esta Municipalidad y en la página electrónica del Municipio.

47
48 **Artículo 10°.** Plazo y lugar para la recepción de ofertas. El plazo para la presentación y recepción de ofertas
49 ante la Secretaría, será de 15 días hábiles a partir de la fecha que se fije en publicación del CONCURSO
50 EXTERNO. Estas se recibirán en las instalaciones de la **Corporación Municipal, Secretaría Municipal,**
51 **segundo piso, frente al Parque Centenario (Central) de Desamparados**

52
53 **Artículo 11°.** Supuestos bajo los cuales se excluye una oferta del Proceso:

- 54
55 1) Los oferentes que no presenten su oferta en tiempo y forma.
56 2) Los que no subsanen los defectos señalados en el plazo de ocho días hábiles, después de la notificación
57 correspondiente.
58 3) Los que no se presenten a las entrevistas convocadas en la hora, lugar y fecha indicada oportunamente.
59 4) Los que carecen en todo o en parte de los atestados indicados, asimismo, los que incumplan o no
60 completen alguna de las etapas del procedimiento.

61

1 **Artículo 12°.** Duración del Concurso. La Comisión de Nombramiento para la Elección y Nombramiento del
2 Contador, encargada de instruir todo lo relacionado con este nombramiento, deberá velar para que la
3 totalidad del proceso (recepción, verificación, revisión, calificación de las ofertas y elaboración de la terna
4 de candidatos y registro de elegibles, concluya en un plazo no mayor de 120 días naturales, después de la
5 fecha final para la recepción de documentos.
6 Posterior a ello, el Concejo Municipal de Desamparados deberá nombrar al nuevo Contador, de entre los
7 candidatos de la terna.
8
9 Si no se logra realizar la terna para el nombramiento y se declara infructuoso se procederá a realizar
10 nuevamente el concurso externo con su procedimiento.
11
12 **Artículo 13°.** Verificación de la información: La Comisión de Nombramiento para la Elección y
13 Nombramiento del Contador, encargada de instruir todo lo relacionado con este nombramiento, deberá
14 corroborar los antecedentes laborales de los oferentes, para lo cual podrá pedir referencias de trabajos
15 anteriores. Igualmente, se reserva el derecho de solicitar la documentación original que considere pertinente
16 para verificar la información suministrada por los oferentes, por ejemplo: originales de títulos,
17 certificaciones o similares.
18
19 **Artículo 14°.** Entrevista estructurada. El formato de la entrevista estructurada deberá realizarla la Comisión
20 de Nombramientos designada al efecto, tomando en cuenta lo citado en el Artículo 8, inciso “d” de este
21 Procedimiento, con vista en que el fin de la entrevista es determinar objetivamente y mediante la aplicación
22 de las herramientas técnicas correspondientes, la idoneidad de los aspirantes para el puesto de que se trata, y
23 el nivel de cumplimiento del perfil definido en el Artículo 5 de este Procedimiento; para ello, se deberá
24 coordinar con los oferentes con la debida antelación la hora, el día y lugar en que se llevará a cabo la
25 entrevista.
26
27 **Artículo 15°.** La terna se integrará con los tres candidatos que obtengan las calificaciones más altas; en caso
28 de igualdad en las calificaciones de los candidatos, en la terna final, será criterio de la **Comisión** valorar el
29 desempate con los años de experiencia en (contaduría o contabilidad) en el ámbito municipal. Una vez
30 aprobado la correspondiente terna el Concejo Municipal escogerá discrecionalmente a quien corresponda,
31 por **Mayoría Simple** .
32
33 **Artículo 16°.** Comunicación de resultados. Realizada la escogencia de la terna correspondiente y aprobada
34 por parte del Concejo Municipal el Secretario del Concejo Municipal deberá indicar por escrito a los
35 participantes, dentro de los ocho días siguientes al acuerdo municipal, el puntaje obtenido, la condición en la
36 que queda ubicado y el respectivo agradecimiento por la participación del oferente.
37
38 **Artículo 17°.** Proceso de apelación. Una vez adoptado el acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se
39 nombra al Contador Municipal, y recibidos por parte de los postulantes los resultados obtenidos, aquellos
40 que tengan razones fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento realizado,
podrán impugnar conforme las reglas de los numerales 154 y 156 del Código Municipal.
41
42 **Artículo 18°.** Deberes del Concejo Municipal. El Concejo Municipal deberá, en su orden, nombrar al
43 Contador Municipal de entre los candidatos elegibles de la terna, por acuerdo simple.
44
45 **Artículo 19°.** Período de prueba. Una vez nombrado en el puesto, el nuevo Contador queda sujeto al período
46 de prueba por tres meses, pasado el cual, el Concejo aprobará su aceptación o la inconformidad con el
47 desempeño del funcionario.
48
49 **Artículo 20°.** Nombramiento en firme. Una vez superado el período de prueba de tres meses, en caso de
50 aceptación, se procederá con el nombramiento en firme del funcionario, según lo definido por la Legislación
51 Laboral vigente.
52
53 **Artículo 21°.** Fin del nombramiento. En caso de inconformidad con el nombramiento realizado, antes de
54 que finalice el período de prueba se cesa el nombramiento, debidamente justificado, y se deberá proceder
55 con un nuevo nombramiento de entre los candidatos elegibles de la terna, del registro de elegibles, según
56 corresponda.
57
58 **Artículo 22°.** Normas supletorias. En aquellos casos en que el presente Procedimiento sea omiso, se aplicará
59 supletoriamente la normativa establecida en el Código Municipal y el Código de Trabajo y la Ley General
de la Administración Pública.

1
2 **Artículo 23°.** Este Procedimiento para la Elección y el Nombramiento del Contador rige a partir de su
3 aprobación mediante acuerdo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

4
5 **Reg. Randall Pérez:** Sr. Presidente, en la Comisión Especial que se nombró para atender el asunto
6 de los vecinos del El Llano, estuvimos hablando y vimos que faltan algunos detalles por resolver
7 para presentar el dictamen, por lo que le pido que traslade la documentación que viene en el
8 punto 778 para que la Comisión haga el análisis respectivo.

9
10 **Sr. Presidente:** Dicha documentación será trasladada a la comisión ad hoc que se creó para este
11 propósito, de todas formas ya había quedado de esta manera.

12
13 **2. Asuntos de la Alcaldía Municipal.**

14
15 **a. Moción para la aprobación de convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San**
16 **Roque, Calle Fallas (Proyecto para el parque de la urbanización Monseñor Sanabria)**

17
18 **Sra. Alcaldesa:** Nosotros trasladamos a las diferentes fracciones tanto la copia del proyecto
19 formulario de DINADECO como el diseño del parque que ellos estaban proponiendo en el lugar,
20 de manera que les solicito el apoyo para esta comunidad.

21
22 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a**
23 **discusión la moción.**

24
25 **Reg. Lilliam Arguedas:** Quiero en primera instancia felicitarlos por la presentación del proyecto,
26 excelente, da gusto apoyar un proyecto de esta manera y, segundo, quiero saber si se hicieron
27 las correcciones que se solicitaron en el documento anterior.

28
29 **Sra. Alcaldesa:** No, doña Lilliam, sin embargo, están en actas, entonces, lo estaríamos aprobando
30 con las observaciones que usted presentó, para que cuando Mario saque el dictamen final,
31 venga con las incorporaciones.

32
33 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

34
35 **ACUERDO N° 5**

36 **CONSIDERANDO**

37
38 1. Que el Distrito de Desamparados, específicamente en Calle Fallas (Urb. Monseñor Sanabria), carece de
39 una adecuada zona de parque, por cuanto la que existe actualmente no reúne las condiciones mínimas de
40 espacio ni de seguridad para los ciudadanos y ciudadanas que lo utilizan.

41
42 2. Que ante el alto grado de delincuencia e inseguridad ciudadana que existe en el distrito, es de suma
43 urgencia la utilización de los espacios públicos que reúnan las condiciones necesarias para atender la
44 demanda de la comunidad, liberando dicho espacio de las manos del hampa y trasladando su
45 funcionamiento a las manos de la comunidad .

46
47 3. Que la Municipalidad, de conformidad con el artículo 2 y 4, inciso f) del Código Municipal, puede
48 suscribir convenios y que de acuerdo al 154 de la Ley General de Administración Pública, puede dar un bien
49 en uso en precario; lo anterior con el objetivo de maximizar los terrenos públicos del distrito.

50
51 4. Que la Dirección de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) tiene recursos económicos destinados
52 para el desarrollo de varios proyectos de interés comunal, dentro de los cuales se puede incluir el
53 financiamiento de esta zona de parque.

54
55 5. Que la Municipalidad es propietaria de un terreno ubicado en la Urb. Monseñor Sanabria, en Calle
56 Fallas, que es parte de la finca No. 252348-000, tiene una medida de 1.234 metros con 01 decímetros
57 cuadrados, según consta en el plano catastro No. SJ-37448-77 del 15 de abril de 1977, y que se destina para
58 zona de parque.

59
60 6. Que DINADECO, para financiar el proyecto, requiere que el Concejo Municipal autorice a la Alcaldesa
61 Municipal para firmar un convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque, otorgándole un
62 permiso de uso en precario del terreno indicado, respecto a lo cual el Concejo Municipal tomó el acuerdo
63 no. 12 de la sesión no. 59-2012 del 09 de Octubre del 2012.

1
2 7. El proyecto será presentado a DINADECO, y se requiere de la firma del Convenio, no siendo suficiente
3 el acuerdo indicado en el punto 6.
4

5 8. Consecuentemente con fundamento en lo expuesto, los representantes del Ayuntamiento y de la
6 Asociación de Desarrollo en aras de alcanzar el mejor cumplimiento de sus fines, acuerdan celebrar el
7 presente convenio de cooperación, bajo las siguientes cláusulas:
8

9 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Y LA**
10 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ROQUE PARA EL USO PRECARIO DE**
11 **UN LOTE MUNICIPAL DESTINADO A ZONA DE PARQUE EN LA URB. MONSEÑOR**
12 **SANABRIA, CALLE FALLAS, DISTRITO DESAMPARADOS.**
13

14 Entre nosotros **MAUREEN FALLAS FALLAS**, mayor, Administradora de Empresas, vecina de
15 Quebrada Honda de Patarrá, Desamparados, cédula de identidad 1-859-681, en mi calidad de
16 Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Desamparados, cédula jurídica N° 3-014-042048,
17 nombramiento oficializado mediante resolución N° 0019-E11-2011 del Tribunal Supremo de
18 Elecciones, publicada en La Gaceta N° 10 del 14 de enero del 2011, autorizado por el Concejo
19 Municipal para firmar este convenio según los incisos a) y n) del Artículo 17 del Código Municipal
20 (Ley No. 7794), adoptado en el acuerdo no.12, de la Sesión Ordinaria N° 59-2012, celebrada el 09 de
21 Octubre del 2012, en adelante “**La Municipalidad**”; y **SARA BARQUERO ROJAS**, mayor, cédula
22 de identidad número **7-0036-0305**, casada una vez, vecina de Desamparados, **50 MTS NORTE DE LA**
23 **ANTIGUA IGLESIA CATÓLICA, CALLE FALLAS**, en calidad de Presidenta de La Asociación de
24 Desarrollo Integral de San Roque, en Calle Fallas de Desamparados, inscrita ante DINADECO, con
25 cédula jurídica número tres guión doble cero dos guión cero sesenta y seis guión cero setenta y dos,
26 personería que se encuentra vigente; en adelante denominado “**La Asociación**”, hemos convenido el
27 presente acuerdo de cooperación que se regirá por las siguientes cláusulas:
28

29 **PRIMERA:** - La Asociación en Asamblea General celebrada el día veinticuatro de agosto del dos mil
30 doce, según consta en acta número dieciséis, acordó realizar el proyecto de **Construcción del Área**
31 **Recreativa Urb. Monseñor Sanabria**” en terreno municipal, finca número 252348-000, naturaleza
32 del área es de parque, plano catastro no. SJ-37448-77, mide 1.234 metros con 01 decímetros cuadrados,
33 ubicado contiguo en Urb. Monseñor Sanabria.
34

35 **SEGUNDA:** - La Municipalidad, de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de la
36 Administración Pública y el artículo 62 del Código Municipal, así como con el acuerdo no. 12 de la
37 sesión no. 59-2012 del 09 de Octubre del 2012 del Concejo Municipal, otorga a la Asociación el uso y la
38 administración en uso precario del proyecto denominado “**Parque Recreativo Urb. Monseñor**
39 **Sanabria**” y de su uso a la comunidad en general.
40

41 **TERCERA:** - La Asociación se compromete a vigilar y colaborar en todo lo que se encuentre a su
42 alcance para el adecuado mantenimiento y uso de dicho terreno. Es entendido que los trabajos que se
43 lleven a cabo, ya sea por la Asociación o por un tercero a solicitud de esta, serán sin relación de
44 subordinación jurídico-laboral con el Municipio, en consecuencia, en ningún caso existirá
45 responsabilidad alguna para la Municipalidad, tanto por contratos o compromisos relacionados con este
46 terreno cedido en uso precario.
47

48 **CUARTA:** - La Municipalidad asumirá la fiscalización del proyecto, mediante la supervisión del
49 proyecto en la etapa constructiva, y en el momento que considere conveniente.
50

51 **QUINTA:** - La Municipalidad solicitará copia de los informes de liquidación a la asociación, en un afán
52 de mantener la transparencia en este proceso; así como un informe anual del uso y del mantenimiento de
53 este terreno.
54

55 **SEXTA:** - La Asociación se compromete como coadyuvante de la Municipalidad, al buen uso del
56 “**Parque Recreativo Urb. Monseñor Sanabria**”, durante el tiempo que se mantenga vigente el
57 presente convenio, así mismo llevará a cabo controles cruzados con la Municipalidad de la ejecución del
58 proyecto; siendo el Presidente de la Asociación el responsable de esto o quien se designe para el efecto
59 mediante acuerdo de Junta Directiva de la Asociación.
60

1 **SÉPTIMA:** - El incumplimiento del presente acuerdo de cooperación por cualquiera de las partes, da
2 derecho a la otra a darlo por terminado con las consecuencias del caso.

3
4 **OCTAVA:** - El financiamiento para llevar a cabo este proyecto dada la naturaleza del mismo, será
5 cubierto con aportes de DINADECO, de la Asociación y del Municipio; esto según se conoce en el
6 anexo 2 del formulario oficial de DINADECO, elaborado y presentado por la Asociación en conjunto
7 con el Ayuntamiento para solicitar los recursos para el proyecto.

8
9 **NOVENA:** - Todo aviso, solicitud o comunicación que las PARTES deban dirigirse, en virtud del
10 presente convenio, se efectuará por escrito y se considerará efectuado desde el momento en que el
11 documento correspondiente se entregue al destinatario en la dirección que se indica:

12
13 A la "Asociación": se notificará a la Sra. Sara Barquero Rojas (Presidenta de la "Asociación"), en su
14 casa de habitación, ubicada 50 mts Norte de la antigua Iglesia Católica, Calle Fallas,
15 Desamparados.

16
17 A la "Municipalidad": Alcaldía Municipal, Municipalidad de Desamparados, Costado Norte del Parque
18 Centenario.

19
20 Cualquiera de las PARTES podrá modificar su dirección mediante comunicación escrita, debidamente
21 notificada a la contraparte.

22
23 **DÉCIMA:** - De conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, la
24 Municipalidad de Desamparados, por razones de oportunidad o conveniencia, podrá revocar de pleno
25 el derecho del presente convenio y recuperar el uso del terreno de referencia; así como, cualquier obra
26 nueva o mejora pasará al dominio de la Municipalidad sin que esta tenga que reconocer el pago de las
27 mismas. Para efectos de la revocación del presente convenio, el Municipio otorgará un plazo
28 prudencial para el cumplimiento del acto del término del convenio.

29
30 **DÉCIMA PRIMERA:** - El presente convenio tendrá una vigencia por un período de 4 años,
31 quedando renovado automáticamente por un período igual, siempre y cuando no exista oposición por
32 escrito de alguna de las partes en un plazo de hasta 6 meses antes de su vencimiento.

33
34 **DÉCIMA SEGUNDA:** - A los efectos pertinentes y considerando la naturaleza de las partes
35 contratantes y de lo convenido, el presente instrumento está exento del pago de especies fiscales.

36
37 En fe y aceptación de todo lo anterior, firmamos en San José a las ____ horas del
38 _____ de dos mil trece.

39 *Maureen Fallas Fallas*

40 **ALCALDESA**
41 **MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**

Sara Barquero Rojas

PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL
SAN ROQUE

42
43
44 En consecuencia, se revoca el acuerdo no. 12 de la sesión no. 71 del 20 de noviembre de 1986, que
45 autorizaba a un Comité Sectorial de la Urbanización Monseñor Sanabria, la administración del campo de
46 juegos." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

47
48 **3. Asuntos de la Asesoría Legal (Lic. Juan Carlos Solórzano).**

49
50 **a. Criterio sobre el oficio CDDR-D 44-2013 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
51 **Desamparados (Acuerdo n° 9 de la sesión 41-2013).**

52
53 **Reg. Lilliam Arguedas:** Me quedó una duda, porque le entendí que precisamente el uso no se
54 presume, sino que debe quedar en un convenio establecido, de manera que por fuerza los
55 comités cantonales tienen que tener un convenio sobre el uso en precario de esas instalaciones,
56 ¿sería así?

57
58 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** No necesariamente podría llamarse un convenio sobre uso en
59 precario, puede ser un convenio de uso, un convenio de administración
60

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** Lo digo porque me queda la duda al enviarnos la Licenciada copia del
2 informe que le envía a la Sra. Alcaldesa, donde habla que no es necesario, pero usted dice que
3 esa carpeta sintética que se construyó sí requeriría de permiso municipal y de permiso del
4 Concejo Municipal, si no está dado en uso en precario, sin embargo, ella aquí manifiesta que no,
5 dice que en el sitio solo se ha colocado una carpeta sintética sobre el planché existente, lo cual
6 no implica modificación o construcción de una obra nueva; para mí una carpeta nueva implica
7 un movimiento de tierra y ya es una construcción, entonces, quisiera que me aclare con base en
8 lo que usted nos acaba de explicar.
9

10 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Primero que nada, como dije al inicio del dictamen, desconocía,
11 porque en realidad el acuerdo no fue claro en relación con los puntos sobre los que yo tenía que
12 manifestarme, más bien tuve que interpretar qué quería este Concejo Municipal, o cuál era la
13 duda que tenía; desconozco los fundamentos de ese acuerdo, la situación real de hecho y
14 fáctica que se da en el lugar, por lo tanto, me sería un poco complicado y creo que no es
15 conveniente pronunciarme en relación con el caso concreto; si bien es cierto, en la nota que es
16 sobre la cual me pide que me manifieste, se habla de la autorización o por lo menos del aval que
17 da el Comité Cantonal de conformidad con el artículo 27 del reglamento, para la construcción
18 de la cancha; en la misma nota se indica que la obra no está terminada o no se había realizado,
19 entonces, no podría indicarle. Desconozco también los términos de la nota que usted me indica
20 que le remitieron de la Administración; don Luis Fernando me la presentó; efectivamente, es el
21 criterio de la estimable colega, que lo respeto, e igual yo vertí mi criterio y creo que está bien
22 fundamentado. Además, como lo dije, en el artículo 171, primer párrafo, claramente dice:
23 *"Además de otras instituciones, incluye las municipalidades, y podrán ceder en administración*
24 *las instalaciones y recreativas de su propiedad, a los comités cantonales de la comunidad donde*
25 *se ubique, para ello se elaborarán los convenios respectivos"* De manera que entendiéndose bajo
26 este supuesto, que si no hay un convenio, cualquier uso, administración o uso en precario
27 supuesto, no podría establecerse como si existiera.
28

29 **Sra. Alcaldesa:** Creo que, digamos, hay un complemento de la información, aunque parezca
30 diferente; en realidad, acá no existen convenios formales con ningún comité distrital de deportes.
31 Torremolinos no tiene convenio, Patarrá no tiene convenio, tampoco tienen convenio Loto ni
32 Guatuso, ninguno tiene convenio; lo que se ha hecho es una relación de hecho, valga la
33 redundancia, ha sido una relación de hecho y nosotros como Municipalidad no administramos las
34 plazas de deporte, se las hemos delegado al Comité Cantonal de Deportes, que a su vez ha
35 delegado en los comités distritales de deportes. Uno de los motivos por los cuales nosotros en su
36 momento presentamos acá la autorización de convenio con el Comité, para que este a su vez lo
37 haga con los comités distritales de deportes, es para regular esa situación, que en la práctica se
38 ha venido dando y que la Contraloría nos pide que regulemos, lo cual me parece que es lo
39 correcto, y eso es un tema de forma, no es un tema de fondo, desde el punto de vista de
40 sancionar a los comités distritales de deportes o al mismo Comité Cantonal de Deportes o a los
41 concejos municipales, porque en realidad es responsabilidad de las tres partes haber generado
42 en algún momento un documento formal para poder consolidar esto. Quiero acotar con relación
43 al tema de las canchas de San Rafael Abajo, que desde nuestro criterio técnico, ahí no ha
44 habido una construcción y es importante recalcarlo, porque según la inspección que se hizo por
45 parte de Urbanismo y de la parte Legal, lo que se hizo fue colocar la gramilla sintética en el
46 planché existente, no ha habido construcción diferente y es un tema de mejora que no requiere
47 un proceso constructivo, es decir, no se ha modificado la estructura de lo que ahí estaba, por eso
48 para nosotros eso no requiere permiso de construcción y es una relación como la que se da en
49 otras plazas, donde se realizan mejoras, ya sea de canalización de aguas, o de los mismos
50 camerinos existentes y otras mejoras, entonces, siento que al final lo que el Sr. Asesor dice es
51 cómo tuvo que haber sido el proceso desde la perspectiva documental registral, pero lo que
52 nosotros tenemos acá en Desamparados es otra cosa y es lo que nos corresponde a nosotros
53 orientar y enderezar para que quede formalizado, si es que nuestra intención es que el Comité
54 siga administrando estos terrenos y que a su vez los comités distritales lo hagan, porque, la
55 verdad, para nosotros es una tarea sumamente pesada asumir el tema de plazas; digamos, si
56 quisiéramos la administración de las plazas, tendríamos que contratar gente que pueda llevar el
57 ingreso o no ingreso, y en este momento no tenemos la capacidad para ejercerlo. Los comités
58 distritales de deportes han sido un brazo que, igual, ha sido criticado en muchas comunidades,
59 porque en algunas ocasiones no hacen bien su labor, y en otras ocasiones han hecho más de la
60 cuenta, pero es parte de ese proceso de participación ciudadana tratar de escoger personas
61 que tengan en buenas condiciones esos espacios.
62

1 **Reg. Luis Fernando Morales:** Quiero referirme a varias cosas; primero, al informe que dio el Asesor
2 Legal, también al informe que da la Asesora de la Administración con respecto a la situación
3 planteada, y algunos otros detallitos que a veces se nos van de vista. Quiero empezar
4 comentando lo que mencionó doña Maureen; me parece que es una excelente labor la que ha
5 venido haciendo la Administración, poniendo las cosas en orden; se notan los resultados con
6 todo el ordenamiento que se está haciendo sobre todas las situaciones, pero creo que
7 precisamente ese esfuerzo debemos tenerlo bien claro para saber hacia dónde dirigir nuestras
8 mejores intenciones, para tratar de hacerlo en el menor tiempo posible y de la mejor manera
9 posible. Me llama la atención que el informe de doña Liliana dice que es importante señalar que
10 según consulta hecha al Comité Cantonal de Deportes, se *"me informó que no hay convenio
11 alguno firmado con comité distrital"*, y a pesar de eso los comités administran las canchas de sus
12 respectivos distritos donde las hay; o sea, ella está partiendo de una información que le están
13 dando, está aceptando esa información como un hecho real porque así es, es el hecho que se
14 está dando, pero lamentablemente, cuando leemos el informe de la Asesoría Legal, nos damos
15 cuenta de que hay vacío completo y absoluto cuando se refiere al artículo 170 del Código
16 Municipal, donde establece claramente que se debe firmar un convenio, ya sea convenio de uso
17 o convenio de lo que sea, pero tiene que haber convenio, y hasta el día de hoy hemos venido
18 fallando, y digo que hemos venido fallando porque el no tener esos convenios es una
19 responsabilidad de todos. Otra cosa que decía que se nos está quedando por fuera y que es muy
20 importante; el dar convenios conlleva una responsabilidad, no solo del beneficio que vamos a
21 tener nosotros en tener gente que administre por nosotros las instalaciones, sino también en el
22 riesgo de posible perjuicio que nosotros podríamos tener en esa administración; con esto me
23 refiero particularmente al hecho de cuando se permiten mejoras, cuando la Municipalidad, el
24 Concejo, autorizan mejoras, si eventualmente se quisiera rescindir ese convenio, estamos nosotros
25 en la obligación de cubrir el costo en que incurrió esa gente con esas mejoras; entonces, creo
26 que tenemos que ser muy precavidos a la hora de establecer los convenios, pero no solo eso, sino
27 que debemos tener muy claramente las responsabilidades que conlleva; tenemos que recordar
28 que el Comité Cantonal de Deportes es un resorte del Concejo Municipal; el Concejo Municipal
29 es el que le aprueba el presupuesto y está claramente establecido que todo convenio que se
30 establezca tiene que venir a ser aprobado por el Concejo, y nosotros estamos de una u otra
31 manera sin intención ni mala fe, muchos menos dolo, estamos omitiendo una acción de parte de
32 nosotros que eventualmente puede tener consecuencias muy serias, por lo tanto, retomo
33 nuevamente sus palabras, doña Maureen, sobre el hecho de que es importantísimo el dictamen
34 del Sr. Asesor Legal en función de que nos está dando la orientación de que lo tenemos que
35 empezar a hacer de una vez, desde ya, y entender que el Comité Cantonal de Deportes no es un
36 órgano autónomo, que nosotros somos los responsables de las decisiones que ellos tomen, y esas
37 decisiones tienen que estar sujetas a la aprobación nuestra.

38
39 **Sra. Alcaldesa:** Agregar que esto nace precisamente a raíz del convenio que nosotros
40 trasladamos para tener una base de regulación de esta situación de hecho que tenemos, y es en
41 principio un borrador de convenio entre la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes, de
42 manera que el Comité Cantonal de Deportes a su vez genere convenios con cada uno de los
43 comités distritales de deportes. Esta recomendación nace de la evaluación que hace la
44 Contraloría General de la República, no solamente a nosotros como Municipalidad, sino también
45 en otras municipalidades donde ha estado haciendo los estudios, pero a nosotros lo que nos
46 ocupa es la regulación en Desamparados; por eso nace nuestra inquietud y quisiera consultarle,
47 en el caso del Sr. Asesor don Juan Carlos, una situación de fondo que se nos está quedando de
48 lado y sobre la que doña Lilliam también hacía la consulta la vez pasada: En el caso de las
49 propiedades del Municipio, que son bastantes y que están consignadas nuevamente por un
50 hecho de práctica o de uso de carácter público, pero que no están a nombre del Municipio; en
51 el caso de San Rafael Abajo, por lo menos tenemos un derecho y el derecho está localizado a
52 través del plano catastro, pero hay casos de otras plazas de las que no voy a decir nombres, que
53 no están a nombre de la Municipalidad pero que obviamente la comunidad las tiene como
54 propias, porque el señor Juan Monge Guillén donó un terreno y don Juan Monge Guillén murió
55 hace cien años, entonces, tenemos que empezar talvez con procesos de usucapión para poder
56 hacer esto, pero son procesos que implican costos económicos y demás, de manera que me
57 gustaría tener una orientación de parte de la Asesoría Legal para ver cómo asumimos estos
58 casos, y de igual forma creo conveniente, retomando las palabras de Luis Fernando, la necesidad
59 de generar algunas directrices, porque aunque la ley es clara, hay cosas que debemos recordar.
60 Es importante que el orden se pueda generar, porque la gente siempre está haciendo
61 actividades de forma constante en ese tipo de terrenos con infraestructura, y sería importante
62 que nosotros como Municipio giremos una directriz al Comité Cantonal de Deportes para que
63 cualquier obra de infraestructura que se vaya a realizar en esos espacios cuente al menos con el

1 visto bueno de la Municipalidad, para saber si es lo conveniente o no es lo conveniente, dado
2 que al final, como dueños del terreno, somos los responsables de lo que se pueda generar en el
3 sitio.

4
5 **Sr. Presidente:** Escuchados los comentarios de los compañeros, es un tema que nos debe ocupar
6 a todos como responsabilidad que tenemos como órgano colegiado, así que recibimos que de
7 ahora en adelante vamos a tener una mejor visión sobre la atención de estos temas.

8
9 **Se somete a votación el dictamen de la Asesoría Legal. Se toma el siguiente acuerdo:**

10
11 **ACUERDO N° 6**

12 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar en lo conducente, el siguiente criterio de su
13 Asesoría Legal:

14
15 Con referencia al traslado del acuerdo N°9 de la sesión N°41-2013, del 09 de julio de 2013, en la cual
16 se solicita a esta asesoría criterio legal en torno al Oficio CCDRD-JD-44-2013, del Comité Cantonal de
17 Deportes de Desamparados de fecha 10 de abril de 2013, les manifiesto:

18
19 **PRIMERO: NATURALEZA JURÍDICA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**

20
21 Antes de entrar a analizar el fondo del caso de marras, es menester en primer término dejar establecida
22 la naturaleza jurídica de los comités cantonales de deportes, así como el ligamen de estos para con las
23 Municipalidades. Es así como de conformidad con el artículo 164 del Código Municipal, los comités
24 cantonales de deportes son órganos colegiados, adscritos a la Municipalidad respectiva y dotados por el
25 Legislador de personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones
26 de su propiedad u otorgadas en administración. Al efecto, el artículo 164 establece:

27
28 “Artículo 164. — En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la
29 municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes,
30 proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y
31 mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo,
32 habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.”

33
34 La Procuraduría General de la República, ha establecido de manera clara qué se entiende por “Comité
35 Cantonal de Deportes”, señalando:

36
37 “...los Comités Cantonales de Deportes, desde el punto de vista jurídico, no son organizaciones
38 independientes, sino más bien órganos colegiados de naturaleza pública, dotados por el legislador de
39 personalidad jurídica instrumental, con una relación de adscripción a los gobiernos locales, **lo que los**
40 **lleva a formar parte de la estructura organizativa de las corporaciones municipales, y por ende**
41 **sujetos al control de éstas”.** (Dictamen C-272-2004)

42
43 En cuanto a la “personalidad jurídica instrumental” que ostentan dichos comités cantonales, valga
44 indicar que dicho término se enmarca en:

45
46 “una personalidad limitada al manejo de determinados fondos señalados por el legislador, que permite
47 la realización de determinados actos y contratos con cargo a esos fondos, pero que no comporta una
48 descentralización funcional verdadera. Su atribución supone una gestión presupuestaria independiente
49 y, por ende, la titularidad de un presupuesto propio...” (Dictamen C-137-2010 PGR).

50
51 De los comités cantonales de deportes se pueden aducir dos elementos de relevancia:

52
53 **1-la personalidad jurídica instrumental que ostentan:** La personalidad jurídica instrumental es por
54 naturaleza limitada a la gestión de ciertos fondos; en relación con esos fondos, la persona instrumental
55 realiza determinados actos de gestión, lo que les permite contratar. No obstante, puesto que se trata de
56 una personalidad instrumental, bien puede el legislador precisar, delimitando estrechamente, el ámbito
57 de acción de la organización. Este es el caso del comité cantonal en cuanto se dispone que la
58 personalidad instrumental lo que autoriza es a construir, administrar y mantener las instalaciones
59 deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. **Ello implica que el comité está inhibido de**
60 **realizar otras actividades que no estén en relación directa con las instalaciones deportivas de que**
61 **es propietario o administrador. En ese sentido, su ámbito de acción es restringido.** El respeto a ese
62 ámbito determina la validez y eficacia de los actos y contratos que celebre el comité, según lo dispuesto

1 en los artículos 128 a 140 y 158 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública y 3 de la
2 Ley de la Contratación Administrativa.

3
4 El comité no puede realizar contratos que no tengan por objeto la construcción, mantenimiento o en su
5 caso la administración de las citadas instalaciones. Por consiguiente, pareciera que excede el ámbito de
6 esa personalidad instrumental el desarrollo de programas deportivos, la actividad física y la recreación
7 para todos. Dicho desarrollo puede entenderse comprendido dentro del ámbito competencial del comité,
8 pero no estará cubierto por la personalidad instrumental, salvo en el tanto en que dichos programas
9 puedan entrar en el ámbito de la administración de las instalaciones, lo cual no puede ser establecido en
10 abstracto. Dichas competencias son propias de la Municipalidad y sólo pueden ser desempeñadas por
11 órganos de ésta.

12
13 La personalidad jurídica instrumental que ostentan los comités cantonales, los faculta para realizar, con
14 independencia de la municipalidad a la que pertenecen, todos aquellos actos y/o contratos que requieran
15 para el cumplimiento de sus fines, pero limitados al ámbito competencial de dicha personalidad, a saber,
16 la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas de su propiedad u
17 otorgadas en administración.

18
19 Por su parte, el artículo 171, párrafo segundo del Código Municipal, faculta a los citados comités para
20 gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, siendo que de
21 los recursos que obtengan, deben aplicarlos al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas
22 instalaciones. El párrafo primero del artículo 171 establece en lo que interesa: *...las*
23 *municipalidades...podrán ceder en administración las instalaciones deportivas y recreativas de su*
24 *propiedad, a los comités cantonales de la comunidad donde se ubiquen. Para ello, se elaborarán los*
25 *convenios respectivos.*

26
27 Es indudable el espíritu del legislador al autorizar a los gobiernos locales a ceder en administración las
28 instalaciones deportivas y recreativas que les pertenezcan, quedando sujeta dicha administración al
29 convenio que se suscriba, por tanto, la administración de un bien propiedad municipal por parte del
30 Comité no se presume, es preciso que se suscriba el respectivo convenio de Administración, con el fin
31 de que las partes sepan a qué atenerse.

32
33 **2-Adscripción a la Municipalidad:** este concepto de conformidad con diversos criterios de la
34 Procuraduría significa:

35
36 *“...el término adscrito significa pertenencia: el comité es un órgano colegiado que se integra dentro de*
37 *la estructura de la Municipalidad.”*

38
39 El término adscripción encierra que el comité no es una organización independiente, siendo que
40 constituye un órgano de la municipalidad, en razón de que se le atribuye una personalidad limitada.
41 Asimismo, designa una determinada relación con una organización mayor, tanto si se refiere a los entes
42 como a los órganos. La adscripción solo puede ser establecida por el legislador. El término adscrito
43 significa pertenencia: el comité es un órgano colegiado que se integra dentro de la estructura de la
44 Municipalidad.

45
46 Como se indica supra, los comités cantonales de deportes poseen una personalidad instrumental
47 limitada, por ende, la circunstancia de que en el fondo se trate de un órgano y no de una persona jurídica
48 independiente determina la estrecha relación entre el Comité y el Concejo Municipal. Al efecto, cabe
49 destacar los aspectos más importantes de la relación Concejo-Comités:

50
51 1. La municipalidad determina el funcionamiento del comité y lo hace a través de la emisión de un
52 reglamento (artículos 167 y 169 del Código Municipal).

53
54 2. Los comités deben someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de
55 actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad
56 (artículo 172 del Código Municipal).

57
58 3. Los comités deben presentar al Concejo un informe de los resultados de la gestión correspondiente al
59 año anterior (artículo 172 Código Municipal).

60
61 **4. El comité debe coordinar con la municipalidad las inversiones y obras que va a realizar en el**
62 **cantón. La personalidad instrumental no le permite decidir por sí mismo todos los aspectos**

1 atinentes a la obra por construir. Lo que se justifica porque además de los controles antes
2 indicados, la municipalidad está obligada a contribuir al financiamiento del comité.
3

4 **SEGUNDO: DEL OFICIO CCDRD-JD-44-2013**
5

6 Al no quedar claramente establecidos los términos de la consulta planteada, se hace menester extraer del
7 acuerdo No. 6 de la sesión 25-2013 (modificado parcialmente por el acuerdo No.9 de la sesión No.41-
8 2013), el punto que a criterio de esta asesoría se consulta:
9

10 ***CUARTO: Que ante las posibles inconsistencias y falta de claridad con la información en relación a***
11 ***los permisos de construcción de dicha cancha, la existencia o no de la autorización bajo la figura del***
12 ***uso precario como corresponde y los posibles cobros a los estudiantes de la Escuela Elías Jiménez***
13 ***Castro.***
14

15 En relación a este punto, debemos diferenciar los conceptos *derecho de propiedad* y *derecho de uso o*
16 *uso en precario*. Así las cosas, el derecho de propiedad supone el poder de disposición sobre un bien
17 inmueble, así como el derecho de transformación del mismo, sin necesidad de requerir la venia de un
18 tercero. Contrario sensu, tenemos el permiso de uso o uso en precario, que encuentra un límite
19 infranqueable en el propietario, sea, el usuario del bien a título precario requerirá siempre la aprobación
20 del propietario para cualquier acto de transformación o construcción sobre la propiedad.
21

22 El artículo 164 del Código Municipal, establece en cuanto a las atribuciones de los comités cantonales
23 de deportes y recreación:
24

25 ***...gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas***
26 ***deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las***
27 ***instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración...***
28

29 Del extracto del artículo supracitado, tenemos que los comités cantonales encuentran limitada su
30 personalidad en la instrumentalidad de la misma, sea, se encuentran adscritos o sujetos al gobierno local.
31 Asimismo, debemos diferenciar conforme se hizo supra, entre el derecho de propiedad, y derecho de
32 uso de un bien inmueble.
33

34 Así las cosas, si el Comité Cantonal es propietario registral de un bien inmueble, se entiende que su
35 derecho de propiedad es absoluto, sea, sin reserva alguna, con las limitaciones que para los bienes
36 demaniales se establece en el Derecho Público, eso sí, queda sujeta a las disposiciones normativas de la
37 Ley de Construcciones en lo que le fuera aplicable.
38

39 Por otra parte, si el Comité ADMINISTRA un bien inmueble propiedad de la Municipalidad (por
40 autorización expresa de ésta), su derecho se limita a la administración del mismo, por lo que en caso de
41 requerir modificar o transformar el bien en forma parcial o total, necesitará la autorización de la
42 Municipalidad, para lo cual debe coordinar y presentar el proyecto a ésta.
43 Ahora bien, si el bien inmueble no ha sido otorgado en administración al Comité por parte de la
44 Municipalidad, no se ha otorgado el derecho de uso, o, el derecho de uso en precario, no queda lugar a
45 dudas que el Comité no tiene poder de disposición alguno sobre el mismo.
46

47 En relación al numeral 27 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
48 Recreación de Desamparados, que cita el oficio CCDRD-JD-44-2013, NO podría interpretarse que
49 conforme la literalidad de dicha norma, ésta contiene un aval o autorización de las gestiones de
50 construcción de la cancha sintética, porque si el Comité Cantonal se encuentra sujeto a ciertas reglas de
51 disposición de los bienes que se le han dado en administración, uso o uso en precario, con mucha más
52 razón los Comités Comunales se encuentran cobijados por las mismas. La norma de cita, en modo
53 alguno refiere a la facultad de modificar, transformar o construir sobre un bien inmueble otorgado en
54 administración o en uso. Al efecto, se trae a colación los términos que utiliza el numeral 27:
55 *...organizar, dirigir, promover, desarrollar y divulgar todas las actividades deportivas y recreativas en*
56 *su comunidad y administrar las instalaciones deportivas que existan en el distrito...*
57

58 No puede distinguirse donde la ley no lo hace, y de reconocerse dicho poder de disposición,
59 transformación o modificación sobre los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad, sin previa
60 autorización de ésta, se estarían cercenando atributos intrínsecos del derecho de propiedad de la
61 Municipalidad de Desamparados. Nótese que de la lectura del artículo de cita (norma de rango inferior

1 al Código Municipal), en modo alguno se podría desprender e interpretar como un aval a gestiones de
2 construcción.

3
4 En cuanto a la limitación de uso y cobro por el uso de las instalaciones a las instituciones educativas, es
5 criterio de esta asesoría que debe respetarse la naturaleza jurídica del bien, asimismo, que cualquier
6 mejora o modificación realizada a las instalaciones no puede desmejorar el derecho de uso del
7 estudiantado que con anterioridad a la construcción de la cancha sintética podía hacer uso del bien sin
8 limitación. Ahora bien, se podrían establecer reglas y horarios de uso a fin de conservar y dar
9 mantenimiento a las instalaciones, y que éstas no sufran una desmejora sustancial por el uso irrestricto,
10 pero todo ello queda sujeto a la legalidad de los actos que dieron origen a la construcción de las
11 canchas.

12 **CONCLUSIONES:**

13
14 Por las consideraciones de hecho y derecho expuestas, se concluye:

15
16
17 1-Los comités cantonales de deportes y recreación poseen personalidad jurídica instrumental, en virtud
18 de ésta “personificación presupuestaria” y como tal se encuentran sujetas a un órgano superior.

19
20 2-Los bienes municipales son bienes demaniales y como tales están sujetos a las reglas establecidas del
21 Derecho Público.

22
23 3- De conformidad con el ordinal 261, siguientes y concordantes del Código Civil, los bienes de
24 dominio público pertenecen a la Administración Pública y en consecuencia, esta se encuentra facultada
25 para ejercer los actos de protección del bien y de restitución del mismo en caso de ser necesario, al igual
26 que cualquier otro propietario.-

27
28 4-Los comités cantonales en tanto sean titulares del dominio de un bien inmueble, pueden disponer y
29 transformar el bien sin requerir la autorización de la Municipalidad, con la salvedad de la sujeción a las
30 reglas establecidas en la Ley de Construcciones en lo que les sea aplicable.

31
32 5- Los comités cantonales, en tanto les haya sido autorizada la administración, el uso, o se les haya
33 otorgado un uso en precario sobre un bien municipal, se entiende que cualquier acto de disposición,
34 modificación o transformación queda sujeto al aval o autorización municipal.

35
36 6-La mejora o transformación de una instalación deportiva o recreativa no debe suponer el
37 establecimiento de reglas que atenten contra el uso de las mismas por parte de la población estudiantil
38 que con regularidad las utilizaba. Esto no obsta para que se establezcan reglas de uso, con el único fin
39 de conservar las instalaciones en perfecto estado.

40
41 7-La necesaria autorización del gobierno local de las obras, obedece a que deben concurrir una serie de
42 elementos técnicos y legales a fin de que no se cause un menoscabo a los usuarios de las instalaciones
43 (afectación de derechos subjetivos), y/o a terceros (colindantes).” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
44 **No vota el Reg. Randall Pérez por estar justificado en este momento.**

45 **Reg. Alejandra Aguilar:** Consulto al Sr. Asesor lo siguiente: La semana pasada un compañero
46 envió una nota preguntando de qué forma podían ellos conformar la Asociación Solidarista, y la
47 nota se le envió al Sindicato, y quiero preguntarle al Lic. Juan Carlos Solórzano si los compañeros
48 municipales pueden hacer una asociación solidarista y qué necesitan para ello.

49
50 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Efectivamente, en Costa Rica hay libertad de asociación, y de
51 acuerdo a la nota que usted me traslada, que es la reforma al 64 de la Constitución, se pretende
52 que los patronos reconozcan el derecho de organizarse en asociaciones solidaristas, de manera
53 que lógicamente no hay impedimento y el Estado siempre ha impulsado la unión de los
54 empleados en asociaciones solidaristas, igual los patronos. En relación con los requisitos, se me
55 hace imposible indicárselos en este momento, pero puede buscar la referencia en la Ley de
56 Asociaciones, que es donde se establecen los requisitos taxativamente.

57
58 **Sra. Alcaldesa:** Yo creo que este es un tema de discutir y esperaría que pudiéramos analizarlo en
59 la Comisión de Hacienda, porque generar una asociación solidarista tiene beneficios importantes
60 para los trabajadores, pero también conlleva obligaciones para el patrono, obligaciones de
61 carácter presupuestario, entonces, siento que en eso debemos tener mucho cuidado; es
62 potestad del Municipio y del Concejo definir si se aprueba o no una cierta forma, pero sí creo que

1 es un tema en el que debemos profundizar para que nosotros podamos evaluar cuáles serían las
2 consecuencias de la aprobación de una asociación solidarista y el impacto que podría tener en
3 la parte financiera.

4
5 **Reg. Jorge Vargas:** Pregunto a la Sra. Alcaldesa si en el pasado existió alguna asociación
6 solidarista, y si fuere así, cuál fue el resultado de la misma, si ella recuerda si existió o no existió,
7 porque me parece haber escuchado que en su momento existió una asociación solidarista, pero
8 no tengo certeza, no sé si doña Maureen recuerda algo.

9
10 **4. Asuntos de la Auditoría Interna (Lic. Alvaro Rescia B.)**

11
12 **Sr. Auditor:** Rápidamente voy a tocar dos aspectos: Uno es recordarles el informe que se les
13 trasladó la semana pasada sobre la formulación del presupuesto, tomando en consideración que
14 se está en este momento en esa etapa, para que no se les vaya a olvidar. El segundo punto es
15 referente a lo que estaba mencionando don Juan Carlos sobre los terrenos municipales que
16 pasan a los comités cantonales; a tal efecto, la Auditoría el año pasado emitió un informe sobre
17 el mismo, nosotros no le hemos dado seguimiento porque algunos de los plazos ya se vencieron, y
18 justamente con este nuevo estudio que nos están solicitando sobre la cancha de San Rafael
19 Abajo, vamos a aprovechar para hacer ese seguimiento, pero es importante tomar en
20 consideración que los convenios siempre deben ser firmados, obviamente por la Alcaldía, pero
21 son bajo el acuerdo del Concejo Municipal, que es en este caso el referente. El informe de
22 Auditoría al que me refiero es el n° 02 con el oficio 103-12 del año 2012, aprobado por el Concejo
23 Municipal en la sesión 54-2012 del 18 de setiembre.

24
25 **CAPÍTULO VI**

26 **MOCIONES**

27 No hay mociones.

28 **CAPÍTULO VII**

29 **CONTROL POLÍTICO**

30 **1. Espacio de los síndicos**

31
32 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Muchas gracias a don Álvaro porque la semana pasado nos atendió, al
33 Subcomité de Deportes de Torremolinos; los compañeros están muy agradecidos porque nos dio
34 mucha información, más cuando son miembros que se eligen en las comunidades y talvez no
35 tienen mucho conocimiento, siendo un deber trasladar lo poquito que uno sabe para no cometer
36 errores, más cuando se manejan fondos públicos, en este caso cuando se trata de alquiler de
37 canchas deportivas. Le agradezco a Maureen, no sé si ya le llegó a su oficina la escritura donde
38 mediante acuerdo del Concejo Municipal el IMAS dona el espacio del salón comunal, de
39 manera que ya vamos a tener escritura. Por ese mismo camino vamos nosotros con respecto a un
40 espacio que hay en Torremolinos: Dice la Palabra que toda la tierra que pisemos es nuestra, en
41 administración por supuesto, y esto es muy delicado, llevamos como 38 años en una propiedad
42 que es del IMAS y queremos ir viendo si a futuro el IMAS hace lo mismo que está haciendo, de
43 entregar el salón comunal, y que nos pueda entregar la plaza de deportes. Bendiciones y una
44 felicitación porque en este Concejo siempre hay donaciones; también a la Comisión de
45 Hacienda y Presupuesto, a doña Lilliam y todos los que trabajan en ello, como dona Alejandra
46 Aguilar y don Luis Fernando Morales. Creo que a todos nos gustan las buenas noticias, cuando
47 hay buenas noticias, el corazón se alegra, y hoy fue buena noticia lo de los proyectos
48 municipales, gracias al Señor. En cuanto a lo que acotaba don Saúl, es muy sabio, aprovechar
49 bien el tiempo, que no se llegue a diciembre, como lo decía también Maureen, porque cuando
50 se acerca Navidad, desde el 1° de diciembre en las oficinas todos están deseando que llegue el
51 18 de diciembre para decir hasta luego, y hay muchos proyectos de los concejos de distrito para
52 este año. Así que muchas gracias a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a María Ester
53 Rodríguez y todos los que están trabajando en eso; recordarles que somos instrumentos de Dios,
54 llamados para hacer siempre el bien y no para mal. Yo tengo el reglamento del Comité Cantonal
55 que fue aprobado en el 2001, y para mí es preocupante: Sres. del Concejo y los que
56 administramos instalaciones deportivas, hay muchos comités que no están adscritos al Comité
57 Cantonal de Deportes, y me preocupa; el que tiene oídos que oiga y que atesore para su vida, y
58 si está fallando que se ponga en orden, pero hay muchos subcomités o comités que administran
59 instalaciones sin estar adscritos al Comité Cantonal, y pregunto a quién le dan cuentas esos
60 comités sobre los recursos y los alquileres de cancha, porque vieran que nosotros por el momento
61 no tenemos el privilegio de llevar equipos de otras comunidades a Torremolinos, los campeonatos
62 se hacen con los mismos equipos que se forman ahí; yo le puedo decir a muchos que vayan a
63 Torremolinos, pero con solo mencionar el lugar, como que les da miedo, pero en el nombre de

1 Jesús, ya estamos rompiendo con eso, ya están llegando equipos de mujeres a jugar, de ahí el
2 torneo. También instar al Concejo para que los comités que no están adscritos al Comité
3 Cantonal, que por favor den cuentas sobre los recursos, porque son recursos públicos, porque no
4 están dando cuentas de lo que hacen con esos dineros, y eso es delicado, así hay que decirlo,
5 transparencia ante todo. También debo decir que cuando se conforma un subcomité, ¡qué
6 importante es eso de la asesoría!, vieran que en los años que he estado aquí, nunca he visto que
7 se conforme un subcomité y que el Concejo Municipal lo conozca; hoy quiero decirles con orgullo
8 del bueno, que soy Presidente del Subcomité de Torremolinos, y considero que aunque los tenga
9 el Comité Cantonal, también el Concejo Municipal debería conocerlos. Por ejemplo, a nosotros
10 se nos vence el comité el 30 de noviembre del 2013, porque funge por dos años, pero ustedes no
11 saben quiénes son los miembros que lo conforman, de hecho, es una tarea que les tengo: para el
12 martes les voy a traer la nómina de los nombres que quedaron. Disculpen si me pasé de tiempo,
13 sé que debo estar sujeto a las leyes terrenales de esta nación.

14
15 **Sind. Álvaro Antonio Fallas:** Igual que el compañero Monterrosa, quiero dar las gracias al Concejo
16 Municipal, especialmente a don Saúl, por la iniciativa de querernos adelantar y regalarnos un mes
17 más de plazo. Precisamente antes de ingresar a la sesión estaba yo conversando con el
18 compañero Síndico de San Cristóbal respecto a que, precisamente, si quedaban los plazos como
19 estaban establecidos, el último desembolso lo iban a perder las comunidades, entonces,
20 agradecerles a todos por haber colaborado con eso, y también a doña Maureen agradecerle la
21 buena disponibilidad que siempre ha tenido con los concejos de distrito. Creo que vamos por
22 muy buen camino, trabajando en conjunto. En cuanto al nombramiento que se hizo la semana
23 pasada, de este servidor y de don Saúl Mora, como delegados ante la Asamblea que realizará el
24 Consejo Regional del Área de Conservación del Pacífico Central, leeré la nota para que ustedes,
25 Sres. Regidores y Regidoras, puedan tener un poquito más de información al respecto, porque se
26 está presentando una situación que puede favorecer un poquito al cantón; creo que quizá no
27 sea una ganga integrar ese Consejo, para uno significaría un sacrificio más, pero es un deber
28 como ciudadanos y como miembro de alguna forma del gobierno local el estar dispuestos a
29 colaborar en ese campo; la nota dice así: *“Cumpliendo con lo establecido en los artículos 27 y 29
30 de la Ley de Biodiversidad 7788 y en los artículos 31 y 32 del Decreto Ejecutivo n° 34433- MINAET,
31 Reglamento a la Ley de Biodiversidad, todos relativos a la conformación de los consejos
32 regionales, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía, a
33 través del Área de Conservación Pacífico Central, efectuará la elección de los nuevos miembros
34 de ese Consejo Regional el próximo sábado 27 de julio del 2013 a las diez de la mañana, en las
35 instalaciones del Centro de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible, sede rural UNED, Caraiques,
36 ubicada en San Ignacio de Acosta, frente a la Clínica del Seguro Social de la localidad. La
37 elección de referencia se realizará con el fin de elegir a un representante de las organizaciones
38 no gubernamentales, a un representante de las organizaciones comunales y un representante de
39 las instituciones públicas que desarrollarán funciones en este Consejo Regional por un periodo de
40 dos años. En el proceso de elección podrá participar cualquier representante del gobierno local,
41 organizaciones comunales, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que se
42 apersonen debidamente acreditados”*. Analizando esto, compañeros y compañeras, yo creo
43 que este servidor u otro miembro que asigne la Unión Zonal de los Distritos del Sur podría participar
44 como delegado, siempre y cuando así se acuerde en la Directiva de la Junta, y este cantón
45 podría tener la oportunidad de tener no solo un delegado sino dos ante dicha Asamblea; debido
46 a eso yo quiero renunciar al nombramiento de delegado suplente, y agradecerles que
47 depositaran en mí su confianza, para tratar de ver si yo u otro compañero de la Unión Zonal
48 quiere participar, y así este cantón tendría dos delegados. Si les parece voy a presentar mi
49 renuncia para que el Concejo, el Sr. Presidente o a quien corresponda, nombre al otro
50 compañero o compañera que habría que nombrar, y yo trataría de ver si entro a esa asamblea
51 como representante de las asociaciones comunales. Darles las gracias por todo, como siempre.

52
53 **Sr. Presidente:** Creo que la aclaración que usted está haciendo es bastante razonada, eso nos va
54 a permitir tener tres miembros, el propietario, el suplente y el de organizaciones comunales, con la
55 posibilidad de que en esta nos represente don Álvaro Fallas. Yo propongo a don Álvaro Ruiz como
56 suplente que estaría participando. Pregunto si hay otro candidato... al parecer no hay otro, de
57 manera que sometemos a votación la renuncia de don Álvaro Fallas y la representación de don
58 Álvaro Ruiz como suplente.

59
60 **Se toma el siguiente acuerdo:**

61 **ACUERDO N° 7**

62 “El Concejo Municipal de Desamparados, ante la renuncia del Síndico Álvaro Antonio Fallas Segura para
63 representar a la Municipalidad en la actividad que luego se indica, acuerda nombrar, en su sustitución, al

1 Síndico Álvaro Antonio Ruiz Méndez. Consecuentemente, quedan nombrados como representantes en el
2 proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico
3 Central, que se realizará en San Ignacio de Acosta el día 27 de julio de 2013, las siguientes personas:

4	5	6	7
	Nombre	No. de cédula	condición
7	Saúl Enrique Mora Vargas	106310639	Propietario
8	Álvaro Antonio Ruiz Méndez	502130285	Suplente.

9
10 Se modifica de tal forma el acuerdo No. 2 de la sesión No. 42-2013 celebrada el día 16 de julio de 2013.”
11 **Acuerdo definitivamente. No votan los regidores Lilliam Arguedas y Luis Fernando Morales, por**
12 **estar ausentes en el momento de votarse el acuerdo.**

13

14 2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión

15
16 **Reg. María Ester Rodríguez:** Un puntito con relación a la visita del Sr. Ministro el día de ayer,
17 cuando le expresamos el agradecimiento por el apoyo al cantón, al traer cuatro motos que van
18 a ayudar en la prevención del delito, y motivar de verdad a los compañeros para que sigamos
19 trabajando en el tema de seguridad, porque ese es un trabajo que nos interesa a todos.

20
21 **Reg. Sheiris Chacón:** Quiero felicitar a los organizadores del tope que hubo el domingo en El
22 Porvenir, el cual se destacó por el orden; también felicitar a la Fuerza Pública por velar por la
23 seguridad de los ciudadanos; asimismo, a la Policía Municipal, por vigilar que nadie se excediera
24 en la venta de licor. No obstante, algo me dejó un sinsabor y es que todavía sigue el maltrato a
25 los animales, en este caso a los caballos, dado que los montadores utilizan espuelas. Había un
26 hermoso caballo blanco con una herida cerca de la panza, la cual le sangraba y eso impresionó
27 mucho a mi hijo, y creo que los niños a veces no entienden estas cosas; en alguna ocasión
28 escuché que las espuelas de metal están prohibidas, pero no estoy segura, lo que sí es cierto es
29 que esa parte me dejó un gran sinsabor. En otro tema, solicitarle a doña Maureen ver si nos ayuda
30 un poco con la limpieza de la acequia y del parquecito del Niño Jesús de Praga, ya que está muy
31 enmontado y los vecinos constantemente me piden que le diga a doña Maureen que no se
32 olvide del *play*, que es lo único que tenemos cerca para entretención de los niños.

33 **Reg. Jorge Vargas:** Quiero decir al compañero Síndico, que está bien que defienda Torremolinos,
34 pero que el distrito de Desamparados es bastante amplio, para que lo mire más y atienda
35 también los problemas que tiene, que son bastantes. Felicito a nuestro continente al estar
36 recibiendo al Papa Francisco en la Jornada Mundial de la Juventud, que será de gran bendición
37 para todos nuestros países, y ya se está viendo. Quiero decir también que en la Asamblea
38 Legislativa hubo conferencia de prensa y felicito la intervención de la diputada Marielos Alfaro, al
39 decir que investigará si gran parte de lo que se recibirá de la Ley de Licores será para beneficio
40 de la Asociación de Alcaldes y Alcaldesas de este país; aparte de eso, que recibirán una parte
41 los Gobiernos locales. Comunicar que hay una gran voluntad política de parte de los Diputados
42 del Partido Acción Ciudadana, del Movimiento Libertario y de la Unidad Social Cristiana, de darle
43 vía rápida al texto sustitutivo de la actual Ley de Licores. Quiero decirles que en un plazo de mes o
44 dos meses se estará aprobando la Ley de Licores con los cambios correspondientes, y ya se está
45 en conversaciones con el Gobierno de la República. A su vez, presento mis disculpas por la mala
46 interpretación que hubo ayer de parte de algunos; yo sí mencioné en relación a los homicidios, sé
47 que es una gran mayoría de los homicidios, en realidad nunca quise decir que todos, pero así son
48 las cosas y los medios de comunicación también han difundido esa información; pero a su vez
49 quiero decirle a la Presidencia Municipal, que le devuelvo la censura equivocada que dio, por
50 cuanto el artículo 34 del Código Municipal habla de lo que corresponde al Presidente del
51 Concejo, y en ningún inciso de la a) a la g) habla de que el Presidente del Concejo tenga la
52 potestad de censura, así que le devuelvo esa censura injustificada. El artículo 27, inciso d), dice
53 que serán facultades de los regidores apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente
54 Municipal, y en el e), llamar al orden al Presidente Municipal cada vez que en el desempeño de
55 su cargo se separe de las disposiciones de este Código o de los reglamento internos de esta
56 Municipalidad; lo que hago en este momento es una llamada de atención al Sr. Presidente, y que
57 tenga más respeto, como yo lo tuve en aquellos momentos en que ejercía la Presidencia. En otro
58 orden de cosas, he venido solicitando el nombramiento de un inspector nocturno, que sé que la
59 Administración estará pronta a darlo para que se efectúen las coordinaciones entre Salud,
60 Seguridad y Municipalidad. Me alegró mucho que el Sr. Ministro Mario Zamora se refiriera a esos
61 trabajos que son muy necesarios, de hecho, también el Mayor Carlos León solicitó varias veces a
62 esta Municipalidad que se hiciera el trabajo en conjunto. También me gustaría consultar a la

1 Administración si los funcionarios que cubren las emergencias en este cantón cuentan con póliza
2 de riesgos o los cubre el plus de riesgo laboral de la Convención Colectiva, ya que
3 supuestamente no tienen esa póliza de riesgos. Quiero informar que en una reunión con
4 personeros de la Comisión Nacional de Emergencias, vieron con agrado mi preocupación con
5 relación a la bodega de suministros que tanto urge para nuestro cantón, ya que se avecinan las
6 emergencias; ellos dicen no tener la infraestructura en Desamparados para la mencionada
7 bodega, pero dicen que en cantones como Osa, Cartago, Parrita, San Carlos, y la última que
8 van a construir en Siquirres, los concejos municipales de esos cantones han acordado convenios
9 de cooperación para remodelaciones o construcciones para tal proyecto. Dicen que ellos darían
10 todo el apoyo en cuanto a la logística y la remodelación, si tomamos un acuerdo municipal en
11 ese sentido; pienso que podría ser el sector de compostaje en la Villa Olímpica o cualquier otro
12 sector que pudiéramos destinarles para colaborarles en ese aspecto. También comunicarles que
13 estoy enviando una nota a los jerarcas del IMAS de nuestro cantón para que nos expliquen qué
14 está sucediendo, ya que los ciudadanos y ciudadanas que llegan a solicitar atención, después
15 de esperar desde la madrugada, se les atiende y les dicen que no hay plata, que hasta después
16 de septiembre se les puede ayudar, o sea, es increíble que se siga jugando también con el
17 hambre del pueblo; hoy, conversando con una vecina de Heredia, me dice que está sucediendo
18 lo mismo en esa provincia, por lo tanto, es importante analizar ese tema. Analizando también ese
19 edificio, sería importante analizar por qué razón si en el plano constructivo se dice que se les daba
20 ciertos metros de retiro para el parqueo correspondiente, ese espacio está siendo ocupado por
21 sillas de espera, de manera que sería importante analizar si se les dio permiso, porque la parte de
22 parqueo está siendo utilizada para otro uso, que es el que se solicitó originalmente en el permiso,
23 además, aparentemente tienen que tener un 10% de zona verde, y no lo posee; tengo otros
24 asuntos, pero se los manifestaré a la Sra. Alcaldesa por escrito.

25 26 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional**

27
28 **Reg. Giselle Marín:** Lo mío más que todo es una molestia que tengo, y quiero compartirla con
29 ustedes para ver si entre todos toman cartas en el asunto. El viernes en la mañana tuve que ir al
30 CAIS, al lindo hospital que tenemos en Desamparados, bueno, hospital, CAIS, clínica o como lo
31 queramos llamar; la cosa es que tuve que ir y viví cosas muy difíciles en ese lugar, fue una
32 barbaridad, hay gran falta de respeto de parte de los guardas, la atención es pésima, fueron
33 interminables las horas de espera, porque solo había un médico en emergencias; hubo pleitos
34 entre la gente, había un guarda con un radio diciendo que él solo le hacía caso al doctor y que
35 el doctor le dijo que no pasen a nadie. Eso no parecía un hospital, de hecho, hablé con un
36 encargado de nombre Greivin, y la explicación que nos dio fue que estaba fallando el sistema.
37 Una señora se descompuso y hasta que la vieron en el suelo fue que corrieron con una silla de
38 ruedas, y aparecieron como tres camilleros que no sé de dónde salieron, seguro estaban
39 tomando café; o sea, aquí se habló mucho del CAIS, se habló de la inauguración, todo muy
40 lindo, se habló del parqueo y lo demás, pero en la parte humana seguimos con el mismo
41 problema, y toda la culpa la tiene el sistema, dicen ellos; por esto le pido a los compañeros, por
42 favor, que se den una vueltita a Emergencias, que no lo hagan como un *tour*, para que vean que
43 ahí hay que armarse de todo, porque es increíble la mala atención. Sinceramente, yo desearía
44 tener los recursos para no tener que ir ahí, pero soy de Desamparados, me toca el CAIS y mi hijo
45 estaba muy enfermo, por eso tuve que ir tres días seguidos, y la atención pésima. De hecho, tuve
46 que ir porque tenían sospechas de que tenía dengue, pero ni exámenes ni nada. Es increíble, mi
47 hijo casi convulsiona ahí; no sé para qué tanto CAIS, tanto todo; por favor, compañeros, dense
48 una vueltita por ahí.

49 50 **4. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

51
52 **Reg. Saúl Mora:** Realmente me identifiqué mucho con el comentario que hizo la compañera Sheiris;
53 no solamente muestra la sensibilidad de ella sino la capacidad que tuvo para darse cuenta de
54 cómo este tipo de actividades donde media, cómo diría, participación no, porque dudo que un
55 caballito o un toro, si tuviera que elegir, decidiera ir a un tope o a una corrida; Ojalá algún día, se
56 me ocurre, pudiéramos declarar nuestro cantón libre del maltrato animal, y no por mí, porque si
57 de mí dependiera, desaparecerían los topes y las corridas de toros, pero que al menos exista
58 seguridad de que en esos eventos no serán maltratados los animales, cosa que es muy difícil,
59 sobre todo porque son eventos en los que media el consumo de alcohol. Ojalá algún día el ser
60 humano se sensibilice más y se dé cuenta de los grandes errores que ha venido cometiendo con
61 los animales. En el tema del CAIS, tanto que se cacareó, y ya no es la primera vez que escucho
62 aquí y fuera de acá que no funciona como se suponía que debía funcionar, y ahí también creo
63 que ya es hora de que el Concejo al menos envíe una nota a la Administración de ese centro de

1 salud, para que se tome un poco más en serio la atención de los asegurados que cada vez
2 reciben su rebajo ya sea de su trabajo o por seguro voluntario; pero nuevamente digo que eso es
3 una muestra de la situación tan crítica en que se encuentra la Caja Costarricense de Seguro
4 Social, espero que algún día eso cambie también. Quiero consultarle a la Sra. Alcaldesa sobre
5 una moción que presentó semanas atrás la Comisión de Cultura y Turismo, donde instábamos a
6 la Administración a valorar la posibilidad de un futuro diseño para un anfiteatro en la explanada
7 del parque: si se ha hecho algo en ese sentido, si la Administración lo ha valorado en algún
8 momento.
9

10 **Reg. Lilliam Arguedas:** Quiero hacer énfasis, porque se ha mencionado y me lo han consultado
11 algunos compañeros, sobre la documentación que se le había pedido a la Administración
12 referente a los estados financieros; nosotros este lunes hace ocho tuvimos la sesión donde la
13 Administración nos hizo una explicación y nos detallaron algunos puntos bastante necesarios;
14 nos explicaron que lo que nos estaban entregando era un informe o un material de carácter
15 meramente informativo, pero en realidad, si uno hace un análisis del documento, este no reúne
16 los requisitos establecidos para darle legitimidad a los mismos; esa fue una de las cosas que yo le
17 manifesté a la Administración, por lo tanto, en mi caso personal no son de recibo, por una sencilla
18 razón, yo no puedo utilizar esa información como una plataforma para poder evacuar o resolver
19 temas, ya sea de carácter presupuestario, tributario o financiero. No estaba solo yo, obviamente
20 había otros compañeros, pero en ese sentido yo respeto la opinión de cada uno de ellos, y cada
21 uno de los otros tiene la responsabilidad y la decisión de aceptarlos o no, pero en ningún
22 momento estos estados financieros fueron avalados por la comisión o se tomó un acuerdo
23 haciendo el aval de los mismos, simple y sencillamente se habló de la información y nada más. A
24 doña Giselle, decirle que no es la única que ha pasado por eso en el CAIS, yo llevé a mi hijo con
25 una temperatura casi de 40, venía de una gira intoxicado y no me lo puedo echar al hombro
26 porque tiene 30 años, tenía que jalarlo con una silla de ruedas, sin embargo, a pesar de que él
27 andaba un gafete de la Caja, porque es funcionario de la Gerencia Médica y venía de Limón,
28 precisamente de trabajar con el Expediente Electrónico, que es lo que ellos están haciendo,
29 nadie lo atendía, lo pasaban de un lado a otro, por último tuve que llamar a un conocido y
30 gracias a Dios nos hizo un buen precio, de manera que lo vio a él por fuera y lo medicó, pero
31 tamaño susto y una gran decepción me llevé ahí, porque independientemente de que no sea un
32 niño, todos sabemos lo que es un hijo para uno, y tamaño susto me llevé. En realidad, no sé que
33 les pasará a ellos, pero sería importante que en la Caja tomaran nota sobre esto; al menos mi hijo
34 me dijo que iba a hacer una observación allá, precisamente por lo que le había pasado a él.
35

36 **Reg. José Solís:** Yo tuve una experiencia hace como quince o veintidós días en el CAIS, porque
37 tenía una grave hemorragia; al rato, como a la media o a la hora, me atendieron y me
38 taponaron la hemorragia que tenía; me dijeron: "venga el jueves para quitarle el taco que tiene y
39 para que esté tranquilo usted". El jueves en la mañana estaba como a las ocho de la mañana en
40 mi casa y se me vino la sangre por la nariz, entonces me volvieron a taponar y me mandaron otra
41 vez para la casa; el sábado en la mañana no estaba en mi casa y me volvieron a salir chorros de
42 sangre por la nariz, y por dicha que tenía algunos cincos por allí y me fui inmediatamente para la
43 Clínica Bíblica, para que hicieran el trabajo, y hasta la fecha estoy bien. Otra vez llego al Seguro
44 Social, a otra cita, porque tenía los ojos rojos, y llega una doctora y me dice: "¿qué es lo que
45 tiene usted, a qué viene usted?", y yo le dije: "vea, Doctora, si yo supiera lo que tengo, no vengo
46 a visitarla a usted, yo creo que usted es la que tiene que saber, yo no", entonces me mandaron
47 arriba y duré como cuatro o cinco horas; no es la primera vez, sino varias veces, y ahora tengo un
48 problema y me dieron una cita para diciembre, para que me vean el asunto del ácido úrico, y
49 tengo que esperarme hasta diciembre, entonces no me voy a esperar, sencillamente pago,
50 porque ya he durado cincuenta años pagando seguro social. Yo estoy de acuerdo con lo que
51 están diciendo los compañeros, y ojalá que por medio de la Municipalidad de Desamparados se
52 mandara una nota a la Dirección de la Marcial Fallas, para ver si acaso se soluciona este
53 problema, porque no es hasta ahora, es mucha gente la que está padeciendo las desatenciones
54 de la Caja Costarricense de Seguro Social.
55

56 **5. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana**

57
58 **Reg. Alejandra Aguilar:** Muy contenta, al igual que todo el concejo Municipal en pleno, por las
59 cuatro motos que nos obsequiaron ayer a este cantón. Muy feliz, ojalá que le saquemos buen
60 provecho, y Dios quiera acompañar a todos esos muchachos que van a andar en esas motos, de
61 la delincuencia que hay en el cantón. También un poquito preocupada, porque a mí me gusta
62 las cosas de protocolo, y creo que ayer nos hizo falta un poquito de protocolo, a la hora de
63 recibir al Sr. Ministro y al Capitán Apú, de haber preparado talvez un refrigerio; es una persona

1 muy importante, un Ministro de Seguridad que venga a nuestro cantón, que saque su tiempo
2 para venir a nuestro cantón a obsequiarnos el regalo que nos dio, porque lo hubiera mandado
3 fácilmente, pero vino hasta aquí y no lo dejó en nuestra Municipalidad, entonces para la próxima
4 vez (para la gente de protocolo), talvez se le pueda hacer un cafecito o un refrigerio a las visitas
5 que vengan.

6
7 **Reg. Manuel Araya:** Primero que todo, convocar a la Comisión de Seguridad para el próximo
8 lunes a las seis de la tarde, para que sigamos vigilantes de lo que en realidad nos han ofrecido y
9 lo que debería la Seguridad hacer en este cantón. Yo también estoy muy agradecido con lo que
10 tuvimos ayer, fue excelente, hace mucho tiempo no recibimos ayudas tan importantes, pero acá
11 a todos se nos olvida muy rápido (y lo digo porque así ha pasado), ofrecieron cinco carros y de
12 estos debemos ser vigilantes para que antes de que se vaya este año estén acá, porque eso fue
13 lo que dijeron, por lo tanto, tenemos que seguir... y también la Comisión de Seguridad nos hemos
14 comprometido todos a que la Fuerza Pública cumpla con su rol, con la obligación que ellos
15 tienen. Excelentes todos los grupos organizados que se hagan en las comunidades, excelente
16 todos los que participen en ayudar a la Fuerza Pública, como el CCCI y toda la gente del
17 Patronato, INAMU, toda esa gente, muy bien, porque todos debemos cooperar para que la
18 seguridad cada vez sea mejor en este cantón, pero la obligación es de la Fuerza Pública, por lo
19 tanto, eso no se nos puede olvidar y al menos a los de la Comisión de Seguridad no se nos va a
20 olvidar eso.

21
22 **Sr. Presidente:** Ese tema manéjenlo a través mejor de las compañeras de fracción, para los
23 efectos de convocatoria, y ahí se ponen de acuerdo ustedes.

24 25 **6. Espacio del Partido Movimiento Libertario**

26
27 **Reg. Luis Fernando Morales:** Tenemos aquí ya tres años y pocos meses pasados, y qué bien me
28 siento y agradecido con una buena parte de mis compañeros, regidores y regidoras, síndicos y
29 síndicas. Digo que me siento muy bien porque yo vuelvo a ver hacia atrás y creo que en estos tres
30 años y algunos meses he tenido un cambio bastante grande. Me recuerdo de mis primeras
31 intervenciones, mis primeras participaciones, y de cómo a través del tiempo he venido
32 transformando mi relación, mi forma de ser y mi misma actitud, y lo he hecho gracias a la
33 colaboración de los que están aquí presentes, porque me han hecho ver, me han hecho
34 entender y me han hecho permitirme la oportunidad de lo que pretendo siempre, la de ser un
35 mejor ser cada día, porque creo que es una de las obligaciones de todos nosotros, no creer que
36 somos perfectos, sino, por el contrario, creer que somos perfectibles, y que cada día necesitamos
37 ser mejores, y traigo este tema a colación porque don Domingo no necesita quién lo defienda, y
38 no pretendo defender a don Domingo, pero si quisiera recordarle al Sr. Jorge Vargas, porque él
39 está diciendo que don Domingo falta al respeto, y creo que es injusto en eso, porque faltar al
40 respeto es cuando se tiene la potestad de estar sentado en la silla de presidencia y se le apaga el
41 micrófono a un compañero para que no hable, y esa falta de respeto usted me la cometió a mí
42 (*NS: Se refiere al Reg. Jorge Vargas*). Faltar al respeto es cuando en una sesión solemne, que lo
43 que se viene es hacer una elección de los miembros del Concejo, a ver quién ocupa la
44 presidencia y quien ocupa la vicepresidencia, donde no está reglamentado ni está autorizado,
45 simplemente se arrogue una atribución que no le corresponde, y declara un receso de quince
46 minutos para sus asuntos meramente particulares y personales; eso es una falta de respeto,
47 entonces no estoy defendiendo a don Domingo, pero creo que todos podemos mejorar cada
48 día, darnos cuenta, volvernos a ver para dentro, que cometemos muchos errores, errores como el
49 que constantemente él siempre vive cometiendo, que es el hecho de llegar a prometer y a
50 ofrecer cosas que él mismo sabe que no puede cumplir; entonces, yo lo llamaría a la
51 recapacitación y a la reflexión, y pues que volvamos a vernos para dentro y que nos veamos en
52 el espejo para dentro y darnos cuenta de que podemos cambiar, y para vernos en el espejo y
53 nos demos cuenta de lo imperfecto que somos y de que podemos hacer un esfuerzo para
54 mejorar. Por otro lado, con relación a las quejas de Giselle, de doña Lilliam y de don José Solís, yo
55 quería no solamente traer a colación el tema que ellos están tocando, sino muchas otras
56 situaciones que se nos presentan aquí muchas veces, porque si bien es cierto todos tenemos
57 derecho al berreo, porque todos tenemos ese derecho, que es a veces lo único que nos queda,
58 nosotros tenemos un poquito más que el derecho al berreo, y siento que perdemos una
59 oportunidad muy rica, que es manifestarnos como Concejo Municipal sobre temas de interés de
60 la comunidad. Muchas veces venimos aquí al Concejo a quejarnos sobre situaciones particulares
61 y específicas, sobre una situación que le sucedió a alguien, pero no venimos a proponer, y en
62 esto algunos compañeros síndicos son muy conscientes de que yo muchas veces he ofrecido mi
63 ayuda para redactar una moción que busque cómo poder enderezar y por lo menos hacer la

1 denuncia pública; entonces, yo les ruego a mis compañeros, porque más allá de que nosotros
2 vengamos aquí, sabemos que nosotros tenemos el poder de generar y presentar mociones, y yo
3 sé que estas se aprueban por unanimidad, y qué bonito sería que la Dirección de la Clínica
4 reciba una moción del Concejo por unanimidad, donde se le solicite hacer una investigación
5 sobre la forma como se está procediendo en la atención a los funcionarios, pero si venimos aquí
6 nada más a contar las historias que nos han pasado, no solo con la Clínica sino con otras muchas
7 situaciones, eso se queda aquí nada más; nuevamente vuelvo a ofrecer en lo que yo pueda
8 ayudar y pueda colaborar, cuando hay situaciones de este tipo, que no las contemos aquí, no
9 nos quedemos con contarlas aquí, vengamos con una actitud combativa, enérgica y de defensa
10 de los intereses de la comunidad, que es para lo que nosotros estamos aquí, y planteemos y
11 aprobemos mociones, y dejemos esas mociones donde corresponde, para que seamos exigentes
12 en lo que nosotros necesitamos que nos resuelvan.

13
14 **Reg. Jonatan Chavarría:** Hoy en la Asamblea legislativa se aprobó una ley libertaria que habla de
15 las contralorías de servicios, entonces calza perfectamente con las quejas que están formulando
16 hoy con respecto a los servicios de salud de la Caja del Seguro; entonces; me parece que en el
17 momento en que se den esas situaciones, deberían analizarlas en las contralorías de servicio,
18 puesto que ahora van a tener una fecha límite para resolver al usuario. Lo otro es que, no quiero
19 sonar irreverente, pero yo no estoy de acuerdo respecto a que se gaste dinero público en
20 protocolo, para un ejemplo, la Asamblea Legislativa: lo que se gasta en recibir a la gente, en
21 vino, galletas y comidas. Yo creo que hay necesidades más importantes, que gastar el poco
22 dinero que hay en protocolo, tampoco me parece... porque a la larga esas motocicletas fueron
23 pagadas o compradas con dinero de todos, entonces a la larga no entiendo tanto
24 agradecimiento, pero ojalá sean bien utilizadas.

25
26 **Sr. Presidente:** Por razones de conveniencia, queríamos aprovechar ahora una intervención de la
27 Asesoría Legal, por recomendación también de la compañera doña Lilliam y del mismo Asesor
28 Legal; es un adendum que se le va a hacer al artículo 17 del reglamento que se emitió en el
29 dictamen para la elección del Contador; entonces, antes de que el mismo quede oficializado,
30 sería oportuno hacer la corrección correspondiente.

31
32 **Sr. Asesor Legal:** Estaba revisando el procedimiento para el nombramiento del Contador, y para
33 no caer en el mismo error en el que caímos anteriormente con el tema del nombramiento del Sr.
34 Auditor, en relación con la cadena recursiva, tal vez sería importante indicar que el único acto...
35 la verdad es que me tomó por sorpresa, porque no había pensado en la redacción exacta del
36 artículo, porque se lo había comentado al Sr. Secretario, que eso era necesario, hacerle la
37 modificación, en el sentido de que tal vez el único acto que tiene recurso de revocatoria con
38 apelación, es el acuerdo del Concejo Municipal en el cual se escoge a la persona encargada
39 del departamento de Contaduría, porque, en caso contrario, podríamos vernos en el enorme
40 problema de que nos van a presentar todas aquellas personas que participen, una vez que se les
41 notifica el resultado, recursos de revocatoria con apelación, los cuales tendríamos que resolver, e
42 irían al Contencioso, y eso nos acarrearía una pérdida de tiempo enorme y suspendería todo el
43 procedimiento, entonces eso lo hago a manera de recomendación.

44
45 **Se somete a votación la recomendación a fin de que se incorpore en el acuerdo que se tomó**
46 **anteriormente:**

47 **ACUERDO No. 8**

48 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda modificar el acuerdo no. 4 de la sesión no. 44-
49 2013, para incorporarle la recomendación del Asesor Legal, a fin de que el artículo 17 del
50 *Procedimiento para la elección del Contador Municipal* se lea del siguiente modo:

51 **Artículo 17º.** Proceso de apelación. Una vez adoptado el acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se nombra
52 al Contador Municipal, y recibidos por parte de los postulantes los resultados obtenidos, aquellos que tengan
53 razones fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento realizado, podrán
54 impugnar conforme las reglas de los numerales 154 y 156 del Código Municipal.” **Acuerdo**
55 **definitivamente aprobado.**

56 **7. Espacio de la Sra. Alcaldesa**

57
58 **Sra. Alcaldesa:** Voy a tratar de ser muy breve con relación al tema de la quebrada Chilamate: Sheiris,
59 de hecho ya se han realizado limpiezas en este año, estamos vigilantes y obviamente la limpieza en
60 todas la cuencas del cantón, porque es parte de un proceso, sin embargo, vamos a ir a hacer una
61 inspección para ver si hay nuevamente sedimentación que requiera ser limpiada. Quiero aclarar, en el

1 tema del Inspector Nocturno, sobre lo que se habló ayer y que yo por respeto, ya como finalizó la
2 actividad... y también para aclararle a Jorge: Primero, el tema administrativo de cómo se genera una
3 coordinación en lo interno de cada departamento, como yo se lo hice saber en la nota, es un tema
4 de resorte nuestro; yo no necesito definir un inspector nocturno si genero operativos en ciertos
5 periodos; lo que hacemos es que, o se modifica el turno de un inspector diurno que esté en disposición
6 de colaborarnos en nocturno, o se amplía la jornada, se varían los horarios o se amplía la jornada de
7 manera tal que podamos, en coordinación con el Ministerio de Salud y con Fuerza Pública...; como lo
8 hacemos periódicamente, lo vamos a seguir haciendo; yo recibí una nota precisamente en estos días,
9 de don Carlos León, diciéndonos el tema del problema de los bares, que no están cerrando a las
10 horas que tienen que cerrar, y que hay quejas en este sentido, sin embargo, nosotros más bien hemos
11 sido los que hemos estado solicitando apoyo a Fuerza Pública, porque hay bares en los que nosotros
12 no podemos ingresar solamente con el Inspector, porque requerimos el apoyo más bien de Fuerza
13 Pública; acá la idea es que con el nuevo Jefe de Delegación del cantón podamos coordinar estos
14 temas, pero si quisiera aclarar que no es que no se den, de hecho, la lista de los más problemáticos
15 nosotros la tenemos identificada, y es un proceso rutinario en coordinación con la institucionalidad,
16 porque no es solamente un tema del Municipio, sino también es un tema de salud y es un tema
17 también de Fuerza Pública. De hecho, con K9 hemos tenido la oportunidad de trabajar en otras
18 situaciones. Con relación al tema de la bodega de suministros, nosotros tenemos bodega de
19 suministros, que la hemos modificado en diferentes instancias, tratando de buscar espacios mejores, y
20 está ubicada en la Villa Olímpica: detrás de las graderías hay diferentes bodeguitas, ahí tenemos
21 ubicado el menaje con el que contamos, menaje que, en el caso de la alimentación, pues no puede
22 ser mucha, porque si no, como comentó acá Giselle Marín, puede venir vencido y realmente nosotros
23 trabajamos con los suministros que nos dan, pero no sabemos las fechas de vencimiento en lo interno,
24 entonces procuramos no tener cantidades muy amplias que dependan del rol que se genera; si el
25 tiempo de emergencia es muy constante, pues obviamente la carga de materiales que nos van a
26 brindar es mayor, pero en estos casos, en los que hemos tenido un invierno muy tranquilo, no ha sido
27 necesario. Con relación al tema del edificio del IMAS, vamos a hacer una inspección, que el
28 Departamento de Control Urbano sea el encargado de eso en todo lo que se ha comentado, pero
29 nada más el tema ahí en cuestión de parqueo, me parece que también tiene una lógica, porque la
30 gente que llega al IMAS es gente que no tiene carro; la mayor cantidad de usuarios son personas que
31 llegan a solicitar, que llegan en bus a solicitar una situación, sin embargo, dado que el Plan Regulador
32 establece también un tema de una cierta cantidad de espacios de parqueo, entonces procederemos
33 conforme con lo que el Plan Regulador dice, pero en cuanto a funcionalidad, me parece que es un
34 tema práctico, y me parecería que en términos muy generales, debería ser una decisión de la misma
35 institución con respecto a sus necesidades; si se vislumbra, como sucedió con el caso del BCR en San
36 Antonio, que el BCR no tenía espacios suficientes, ahí se utilizan alternativas diferentes. Saúl, respecto al
37 diseño del anfiteatro del parque, nosotros estamos con varios diseños previos de cosas que tienen
38 recursos y que estamos gestando, como por ejemplo el tema del centro de acopio; estamos con
39 temas de puentes, con red de cuidado, estamos un poco con el centro cívico, estamos con algunos
40 diseños de parques, que tienen contenidos presupuestarios; entonces, yo le voy a pedir un poquito de
41 tiempo para poder trabajar en ese tema, pero si lo tenemos presente. Con relación a los estados
42 financieros, doña Lilliam, yo lo que le puedo decir es que aquí hay un tema de diferencia con respecto
43 a si el estado financiero es presentado por un CPA o simplemente por un contador privado, o un
44 administrador, quien tiene la capacidad contable financiera o el conocimiento contable financiero
45 para poder desarrollarlo; en algún momento quien ocupó el espacio del Contador, era un Contador
46 Público Autorizado, y eso nos permitía tener allí una doble utilización de ese profesional; en este
47 momento existe un vacío y hay un recargo en esa línea con una persona que es contadora privada y
48 también graduada en Administración; en este caso en particular, lo que sí le puedo asegurar es que la
49 información contable es veraz, que es uno de los elementos fundamentales; está registrada de forma
50 adecuada, según las directrices de contabilidad nacional, y también la metodología para llegar a los
51 estados financieros está acompañada de una verificación de diferentes compañeros que son
52 conocedores del área, entonces yo sí doy fe de que el tema de los estados financieros, aún cuando
53 no sean auditados o certificados sí son obviamente la información sobre la cual nosotros trabajamos;
54 esperaríamos que cuando el Concejo tome el acuerdo de definir el Contador, pues entonces eso
55 pueda quedar solventado, en esa línea. Con relación al tema del protocolo, que comentaba
56 Alejandra, nada más quisiera mencionar que nosotros no tenemos acá, digamos, como alguna
57 capacitación en protocolo, como palabra, palabra en el ámbito general de lo que significa ese
58 concepto; obviamente yo también asiento en que nos faltó como esa cortesía, y eso es mía culpa,
59 porque yo también tuve que haber pensado en eso, sin embargo, como en mi vida y en mi
60 personalidad soy así, traslado eso a ese tema; con respecto al comentario de Jonatan, en realidad no
61 podría compartir el protocolo que se da en la Asamblea Legislativa, con vinos, etc.; nosotros, cada
62 vez que hacemos una actividad en lo interno, es una actividad más bien sencilla, con un tamalito o
63 con unos bocadillos, algo muy simple, pero hay funcionarios públicos de funcionarios públicos, como
64 hay regidores de regidores, y yo creo que a veces es bonito estimular a quien lo está haciendo bien, y
65 en este caso uno particularmente agradece que alguien se tome el tiempo desde una institución, que
66 es nacional, a venir a nuestra comunidad y personalmente hacer una actuación de esas; estamos
67 claros que son recursos de todos, como recursos de todos son los que nos pagan, tanto las dietas

1 como los salarios, pero hay un tema de agradecimiento a quien lo hace bien, y creo que en eso yo
2 reconozco que por lo menos yo fallé, y espero que en la próxima nos pongamos de acuerdo, para que
3 cuando alguna persona, con un cierto rango, venga, pues por lo menos darle una tasita de café y
4 algo muy sencillito con lo cual compartir.

6 8. Espacio del Sr. Presidente Municipal

8 **Sr. Presidente:** Para finalizar, quiero unirme a las palabras de doña Maureen y de doña Alejandra, con
9 el tema de este protocolo; creo que esto es un órgano colegiado, es el gobierno local, y creo que lo
10 menos que podemos hacer es activar la Comisión de Protocolo para estos casos; yo participé en una
11 ocasión con don Saúl en el Colegio, en Damas, y yo me sentí muy halagado al ver que dos alumnas
12 estaban recibiendo en la puerta y me hicieron acompañar, me sentí como que era importante como
13 autoridad del Gobierno Local, y ayer pasó todo lo contrario con el Sr. Ministro, incluso, una crítica
14 constructiva, porque cuando solicitó el baño, lo llevaron al baño menos indicado, porque parece que
15 no estaba en las mejores condiciones, no había referencia al mismo, pero parte de la Administración
16 debía haber cuidado, de parte de don David y de Eva, de tener cuidado cuando esos casos van a
17 suceder...

19 **Sra. Alcaldesa:** Perdón, Domingo, que lo interrumpa así, pero yo ni siquiera me di cuenta de lo del
20 baño; yo me hubiera muerto de la pena, por lo menos lo hubieran llevado al baño de la oficina, pero
21 esas son las cosas que no podemos ya cambiar. El día de mañana, en función de la Anexión del
22 Partido de Nicoya, anticipándonos al 25, los compañeros de ciertas áreas han tomado una iniciativa
23 de venir en *jeans* con camisa blanca y un pañuelito, y se va a tener participación de diferentes grupos
24 que participan acá a nivel del cantón, como Kámuk, el Grupo Especial, y algunas marimbas de las
25 personas que han estado estudiando acá, entonces algunos compañeros van a traer algunos gallitos
26 para compartir de un lado y otro, de manera que los que puedan y tengan la oportunidad de
27 acompañarnos, serán bien recibidos; no es algo amplio o pomposo, sino algo muy sencillo por
28 iniciativa de los compañeros, así que serán bien recibidos, a partir de las diez de la mañana.

30 **Sr. Presidente:** Para finalizar, por derecho de respuesta, aunque las palabras a veces se reciben según
31 de quien vengan, creo que voy a dar el derecho de respuesta con relación a las palabras del Sr. Jorge
32 Vargas, respecto a mi persona, sobre la censura que yo hice ayer de su persona; no lo hice quizás
33 como Presidente Municipal, sino como Regidor y ciudadano, porque en realidad es condenable el
34 decir que incluso él hoy humildemente lo reconoce, de pretender creer que todos los homicidios que
35 han ocurrido en el cantón son entre delincuentes, cosa que es un irrespeto a los familiares de las
36 personas que han perdido sus vidas en estos asuntos que han ocurrido en nuestro cantón, y creo que
37 para mí sí es una falta de respeto lo que él hizo ayer, al hacerle referencia al señor representante del
38 régimen católico, de decir que rociara agua bendita para todos, y creo que eso es un irrespeto al
39 criterio de diversidad y de pensamiento, porque aquí estamos personas que no practicamos en
40 manera alguna las creencias del sistema católico romano, y creo que debería de tener cuidado en
41 ese sentido, y yo lamento, porque lamentablemente la libertad de expresión nos permite el espacio
42 para hablar de todo acá, cuando tenemos el espacio de control político, que no lo utilicemos más
43 apropiadamente, como ahora el tema de la competencia que le sale a Canal Once con el tema
44 Quéjense, o sea, todo mundo se queja pero nadie..., como apuntaba el señor don Luis Fernando; aquí
45 es asunto de hacer un dictamen y enviarlo a la Contraloría con copia a la Caja, para que tomen
46 cartas en el asunto, sobre lo que está ocurriendo en el CAIS, porque a la verdad que no se vale estar
47 diciendo que uno anda faltando al respeto, porque eso no es andar conforme a la verdad; creo que
48 las mismas palabritas que le dijo Pablo a Pedro: "¿Por qué no andas conforme a la verdad del
49 Evangelio?", porque andaba mintiendo, y sigue mintiendo el régimen católico hasta la fecha, después
50 de dos mil años, así que yo pienso que debería en lo consecutivo, si va a hablar de temas religiosos,
51 que primeramente renueve su mente para hablar de ese tema, porque creo que no está capacitado
52 para hablar de ese tema, solo basta con leer el periódico La Nación el día de ayer, sobre la denuncia
53 del Vaticano, para que defienda tanto ese sistema, así que con la misma autoridad se lo hago saber:
54 El Presidente del Banco del Vaticano es un homosexual; lamentablemente es el representante de un
55 grupo de homosexuales. Sí, señor (*NS: se refiere al Reg. Jorge Vargas*), tengo muchas pruebas para
56 eso, métase a la página "Protege a tus hijos", allí vas a encontrar mucha información. Solamente me
57 resta decirle al Sr. Jorge Vargas sobre ese tema: "usted no tiene mente para hablar conmigo", en la
58 página "*Protege a tus hijos*", métase, ahí vas a aprender bastante.

60 Concluye la sesión a las 21 horas con 50 minutos.

64
65 **Domingo Solís Solís**
66 **Presidente Municipal**

64
65 **Mario Vindas Navarro**
66 **Secretario**